



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 242
Año XXVIII
Legislatura VII
6 de septiembre de 2010

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 175/10,
sobre la garantía del sistema ferroviario
público 15693

Proposición no de Ley núm. 176/10,
de rechazo a la propuesta comunitaria de
finalizar las ayudas a la minería del carbón
en 2014 y al cierre de explotaciones mineras
en las mismas fechas. 15694

Proposición no de Ley núm. 177/10,
sobre la propuesta de la Comisión Europea
de cerrar definitivamente las minas de carbón
deficitarias antes del 15 de octubre de 2014.. 15695

Proposición no de Ley núm. 179/10,
sobre la anulación, paralización
y reprogramación de obras públicas
en la Comunidad Autónoma de Aragón 15696

Proposición no de Ley núm. 180/10,
sobre la propuesta de la Comisión Europea
de suprimir las ayudas a las explotaciones
mineras de carbón deficitarias y su cierre
definitivo a partir de octubre de 2014 15696

Proposición no de Ley núm. 183/10,
sobre el rechazo del incremento
de la presión fiscal 15697

Proposición no de Ley núm. 184/10,
sobre el Instituto Internacional de Investigación
para el Cambio Climático 15698

Proposición no de Ley núm. 185/10,
sobre el retraso en las labores de restauración
por el incendio del campo de maniobras
de San Gregorio 15699

Proposición no de Ley núm. 186/10,
sobre la ejecución de las obras
del recrecimiento del embalse de Yesa 15699

Proposición no de Ley núm. 187/10,
sobre la defensa de la identidad aragonesa .. 15700

Proposición no de Ley núm. 188/10,
sobre la falta de cobertura del servicio
de internet de banda ancha de la red pública
de Aragón 15701

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 178/10,
sobre la necesidad de adoptar determinadas
propuestas para erradicar la pertinaz violencia
sobre la mujer, para su tramitación
ante la Comisión de Asuntos Sociales 15702

Proposición no de Ley núm. 181/10, sobre la
conexión entre Villanueva de Gállego (A-1102)
y Peñaflor (A-123), para su tramitación
ante la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes 15703

Proposición no de Ley núm. 182/10,
sobre la construcción de nuevas instalaciones
para el Colegio Público de Educación Infantil
y Primaria «Vicente Ferrer Ramos»
en Valderrobres, para su tramitación
ante la Comisión de Educación, Cultura
y Deporte 15704

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley
núm. 186/09, sobre la empresa
Plaza Servicios Aéreos 15704

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 60/10, relativa a la política
general en materia de vivienda del Gobierno
de Aragón 15705

Interpelación núm. 61/10, relativa a la política
general de vivienda y sus planes de actuación
en Aragón 15705

Interpelación núm. 62/10, relativa a la línea
general de actuación del Gobierno de Aragón
en política demográfica y poblacional 15706

Interpelación núm. 63/10, relativa a la política
general de telecomunicaciones 15706

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1154/10, relativa
al establecimiento en Aragón de más de 1000
MW adicionales de energía eólica
en el horizonte temporal del año 2012,
para su respuesta oral ante la Comisión
de Industria, Comercio y Turismo 15707

Pregunta núm. 1155/10, relativa a la inversión
de 1.300 millones de euros en el horizonte
temporal del año 2012, derivada
de la instalación de 1000 MW de energía
eólica, para su respuesta oral ante la Comisión
de Industria, Comercio y Turismo 15708

Pregunta núm. 1156/10, relativa a la creación
de 9.500 empleos en el horizonte temporal del
año 2012, derivada de la instalación de 1000
MW de energía eólica, para su respuesta oral
ante la Comisión de Industria, Comercio
y Turismo 15708

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1135/10, relativa
al cumplimiento del acuerdo parlamentario
del 23 de octubre de 2008 para instar
a la resolución del conflicto de competencia
por los bienes de Sijena pendiente
en el Tribunal Constitucional 15709

Pregunta núm. 1136/10, relativa
a las subvenciones recibidas por la empresa
Oesía, S.A., de Calatayud 15710

Pregunta núm. 1137/10, relativa al posible retorno de las subvenciones otorgadas a la empresa Oesía, S.A., de Calatayud 15710

Pregunta núm. 1138/10, relativa a las alternativas al cierre de las empresas CISA y Oesía, de Calatayud 15711

Pregunta núm. 1139/10, relativa a las subvenciones recibidas por la empresa Oesía, S.A., de Calatayud 15711

Pregunta núm. 1140/10, relativa al posible retorno de las subvenciones otorgadas a la empresa Oesía, S.A., de Calatayud 15712

Pregunta núm. 1141/10, relativa a las alternativas al cierre de las empresas CISA y Oesía, de Calatayud 15712

Pregunta núm. 1142/10, relativa a Comedor del C.P. «Virgen del Pilar» de Calanda (Teruel) 15713

Pregunta núm. 1143/10, relativa al presupuesto evaluación diagnóstico 15713

Pregunta núm. 1144/10, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014 15713

Pregunta núm. 1145/10, relativa a las razones del silencio del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014 15714

Pregunta núm. 1146/10, relativa a las iniciativas que desarrollará el Gobierno de Aragón para responder a la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014 15715

Pregunta núm. 1147/10, relativa a las razones de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca 15715

Pregunta núm. 1148/10, relativa al coste de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca 15716

Pregunta núm. 1149/10, relativa a la recepción de las obras de construcción del C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca 15716

Pregunta núm. 1150/10, relativa a la afección sobre el Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón de la paralización de obras del Ministerio de Fomento 15716

Pregunta núm. 1151/10, relativa a la seguridad vial de los tramos en obras que

se paralizan por el Ministerio de Fomento en Aragón 15717

Pregunta núm. 1152/10, relativa a equipamientos y servicios en Parque Venecia 15718

Pregunta núm. 1153/10, relativa a cesiones de suelo para equipamientos en Parque Venecia 15718

Pregunta núm. 1157/10, relativa a la meta de alcanzar los 4.000 MW de potencia instalada de energía eólica en el horizonte del año 2012 15719

Pregunta núm. 1158/10, relativa a la estimación de la potencia eólica máxima de referencia en cada zona o nudos eléctricos de nuestra comunidad autónoma 15719

Pregunta núm. 1159/10, relativa a la convocatoria de concursos públicos para la priorización de instalaciones de energía eólica en Aragón 15720

Pregunta núm. 1160/10, relativa a la presentación por parte del solicitante de compromisos adicionales y voluntarios en el procedimiento de priorización de las instalaciones de energía eólica en Aragón 15721

Pregunta núm. 1161/10, relativa a los proyectos eólicos que se encuentran en diferentes fases de definición y tramitación que alcanzan los 25.000 MW en Aragón ... 15721

Pregunta núm. 1162/10, relativa al informe solicitado a Eurostat en relación con la naturaleza de déficit público del Plan Red de Carreteras 15722

Pregunta núm. 1163/10, relativa a las consecuencias del informe solicitado a Eurostat en relación con la naturaleza de déficit público del Plan Red de Carreteras . 15722

Pregunta núm. 1164/10, relativa a las múltiples deficiencias detectadas en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias 15723

Pregunta núm. 1165/10, relativa al mal funcionamiento de escaleras y equipamientos de la estación de Delicias 15724

Pregunta núm. 1166/10, relativa a las acciones realizadas para la protección adecuada de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe 15724

Pregunta núm. 1167/10, relativa al estado actual de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe 15725

Pregunta núm. 1168/10, relativa a la asignación presupuestaria al Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón 15726

Pregunta núm. 1169/10, relativa a las actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón 15726

Pregunta núm. 1170/10, relativa a la asignación presupuestaria al Plan de acción de la Biomasa en Aragón 15726

Pregunta núm. 1171/10, relativa a las actuaciones englobadas en el Plan de acción de la Biomasa en Aragón 15727

Pregunta núm. 1172/10, relativa al Plan Forestal de Aragón 15727

Pregunta núm. 1173/10, relativa al importe del contrato de servicios para elaborar un Plan Forestal de Aragón 15728

Pregunta núm. 1174/10, relativa a la empresa adjudicataria del contrato de servicios para elaborar un Plan Forestal de Aragón.... 15728

Pregunta núm. 1175/10, relativa a la finalización del Plan Forestal de Aragón 15728

Pregunta núm. 1176/10, relativa a las nuevas fechas para la aplicación de las previsiones de la Ley de Concejos Abiertos, tras el levantamiento de su suspensión por parte del Tribunal Constitucional 15729

Pregunta núm. 1177/10, relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2008. 15729

Pregunta núm. 1178/10, relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2009 15730

Pregunta núm. 1179/10, relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2010 15730

Pregunta núm. 1180/10, relativa a la escasa activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores

denunciados por violencia contra las mujeres frente al número de órdenes de protección adoptadas 15731

Pregunta núm. 1181/10, relativa a nuevas estaciones antigranizo 15732

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 15732

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo 15732

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente 15733

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 15733

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante Pleno 15733

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante Pleno..... 15733

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante Pleno..... 15734

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante Pleno..... 15734

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 175/10, sobre la garantía del sistema ferroviario público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 175/10, sobre la garantía del sistema ferroviario público, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la garantía del sistema ferroviario público, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 2 de julio, aprobó un Acuerdo que fija las bases para la declaración de «servicio público» de líneas de transporte ferroviario de viajeros que se consideren de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales. El Acuerdo deriva del Derecho Comunitario, en concreto, de la aplicación del Reglamento de 23 de octubre de 2007, que limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios, y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

El Acuerdo limita las subvenciones estatales al ferrocarril a las estrictamente necesarias para la compensación de aquellos servicios deficitarios cuya continuidad esté justificada por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental. También establece que el resto de los servicios ferroviarios deben regirse por criterios de competencia comercial y no deben percibir ayudas del Estado.

El texto, que define qué tipo de servicios deben considerarse de interés público en España, señala que antes del 30 de noviembre el Ministerio de Fomento presentará al Consejo de Ministros la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros, así como los tramos y frecuencias, que serán garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público.

Para elaborar esta relación se tendrán en cuenta los estudios y análisis necesarios que permitan identificar los servicios ferroviarios, tramos y frecuencias que deben ser garantizados, así como los niveles de calidad exigibles en su prestación y las compensaciones para el operador.

La norma comunitaria que justifica este Acuerdo regula las condiciones en que es posible imponer obligaciones de servicio público y tomando como referencia el coste de los servicios para compensar a los operadores, pero deja en manos de los Estados miembros la decisión sobre qué servicios de interés público deben garantizarse.

Las bases aprobadas señalan que prioritariamente serán considerados de interés general los servicios de transporte ferroviario de viajeros que son utilizados de manera habitual e intensiva por parte de los ciudadanos, siempre que concurren razones de eficiencia energética, social y económica. Se ponderará, tanto el nivel de eficacia del servicio, como las posibilidades de utilización de otros medios de transporte combinado por parte de los viajeros.

Además, el texto precisa que, de manera prevalente, se garantizarán mediante Obligaciones de Servicio Público y compensación económica los servicios de cercanías no transferidos a las Comunidades Autónomas, los de media distancia de uso habitual y frecuente, de manera que requieran su utilización por la ciudadanía en trayectos de ida y vuelta al menos cinco días a la semana y aquellos servicios ferroviarios que discurran dentro de una Comunidad Autónoma y que ésta estime de interés público. En estos casos será la Administración autonómica quien aporte las compensaciones al operador.

El Acuerdo de bases aprobado supone, además, un proceso de reorganización y racionalización gradual de la oferta de transporte ferroviario de pasajeros y pasajeras en el marco de la normativa comunitaria.

En coherencia con el contenido del Acuerdo, Renfe-Operadora está realizando un análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros y pasajeras. El objetivo es identificar las opciones para la reorganización de la oferta, tanto en trayectos de larga como de media distancia, que incrementen la eficacia y la eficiencia en su prestación y su conectividad con otros modos de transporte alternativos, buscando con ello aprovechar las ventajas de cada uno en función de su mayor eficiencia social, económica o medioambiental.

Según este acuerdo, Renfe-Operadora se encargará de prestar los denominados servicios públicos de las «líneas que se consideren de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales por un periodo inicial de tres años». Pasado este tiempo «el Ministerio de Fomento propondrá al Gobierno la prórroga adicional del contrato de servicio público o la licitación de estos servicios en régimen de concurrencia, transparencia y no discriminación». Finalmente el acuerdo abre la posibilidad para el cierre de líneas que no se consideren de interés general o que tengan una «demanda insuficiente» según el Gobierno.

Renfe podrá seguir prestando los servicios no declarados de interés público en condiciones de mercado, es decir, con un régimen de tarifas comerciales. Si tales servicios no resultaran viables por insuficiencia de demanda, el Ministerio de Fomento presentaría un plan de reorganización que garantice la conexión territorial mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para solicitarle :

1.º La consolidación de un sistema ferroviario público y social, que vertebré el territorio, tenga suficiente inversión pública, una adecuada planificación de servicios y frecuencias y un plan comercial que ponga en valor la rentabilidad social y ambiental de todas y cada una de las líneas de ferrocarril normal.

2.º La inclusión de la red de cercanías de Zaragoza entre los servicios ferroviarios clasificados de interés general y declarados de Obligación de Servicio Público con la suficiente compensación económica.

3.º Garantías de que todas y cada una de las líneas de ferrocarril normal que transitan por la Comunidad Autónoma de Aragón son declaradas servicio de interés público.

Zaragoza, 22 de julio de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 176/10, de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de rechazo a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en las mismas fechas, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

El sector energético ha sido objeto de una falsa liberalización en España que ha dado lugar al mantenimiento de una situación de oligopolio en el que las grandes compañías se reparten el mercado y fijan precios, contando además con multitud de subvenciones con cargo a recursos públicos que no han significado beneficio alguno para los consumidores y consumidoras.

El sector del carbón, afectado por estas políticas, viene sufriendo un proceso de reconversión que está suponiendo pérdida de empleo y riesgo grave para las zonas y comarcas mineras.

El sacrificio y esfuerzo que ha significado para las comarcas mineras la pérdida de miles de empleos durante las últimas décadas no ha sido compensado, tal y como se había prometido, con compensaciones que diesen futuro a las nuevas generaciones y facilitasen una alternativa socioeconómica a las zonas que dependen del monocultivo del carbón.

Este argumento, el de la necesidad de dar alternativas, es el que justificó el vigente Plan de la Minería que debe ser negociado nuevamente al finalizar su vigencia a finales de este año 2010. Precisamente por no haberse concretado las necesarias alternativas de dinamización de las zonas y comarcas mineras se barajaba la fecha de 2022 para, con la garantía de posibilitar desarrollo socioeconómico sostenible, abordar el definitivo cierre de las explotaciones mineras.

A esta falta de cumplimiento de los compromisos de dar alternativas sólidas y eficaces se añade la grave situación de crisis que, como a todas las demás, afecta a las zonas y comarcas mineras.

En esta situación resulta un sarcasmo que desde la Comisión Europea se pretenda hacer desaparecer el régimen de ayudas a la producción del carbón en 2014 y limitando el mantenimiento de las mismas hasta tal fecha con la exigencia de que exista un compromiso de cierre de las explotaciones no rentables.

Como es sabido, el carbón es una de las pocas garantías de un cierto grado de suministro energético autónomo y hasta ahora le había sido reconocido ese carácter estratégico.

Por otra parte el carbón en Aragón, al igual que en las otras zonas de España que tienen cuencas mineras, sigue representando un sector económico importante, a pesar de los procesos de reconversión a los que se ha visto sometido, con un número de empleos significativo.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Trasladar de inmediato al Gobierno de la Nación y al Consejo de Comisarios Europeos su total rechazo y frontal oposición a la propuesta comunitaria de finalizar las ayudas a la minería del carbón en 2014 y al cierre de explotaciones mineras en la misma fecha.

2.º Exigir al Gobierno de la Nación que defienda en el seno de la Unión Europea, el carácter de sector estratégico del carbón y la elaboración de un régimen estable de ayudas a la producción de carbón que garantice el mantenimiento de la actividad extractiva en nuestro país.

Zaragoza, 23 de julio de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 177/10, sobre la propuesta de la Comisión Europea de cerrar definitivamente las minas de carbón deficitarias antes del 15 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 177/10, sobre la propuesta de la Comisión Europea de cerrar definitivamente las minas de carbón deficitarias antes del 15 de octubre de 2014, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la propuesta de la Comisión Europea de cerrar definitivamente las minas de carbón deficitarias antes del 15 de octubre de 2014, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio de Comisarios de la Comisión Europea aprobó el pasado 20 de julio una propuesta de nueva regulación para las ayudas estatales al sector de la minería del carbón, que prevé la concesión de subvenciones hasta el año 2014 (y no hasta 2022, como se barajaba en un borrador anterior), ligando las ayudas a un plan de cierre definitivo antes del 15 de octubre de 2014 de las explotaciones mineras que resulten deficitarias.

Esta propuesta, que aún debe ser ratificada por el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea antes de finalizar este año, supone la más grave amenaza para la actividad económica y el empleo en las comarcas mineras aragonesas, abocando al cierre a las cuencas mineras e, indirectamente, a la central térmica dependiente del carbón autóctono. Además, la propuesta ignora el carácter estratégico del mineral de producción propia frente a la dependencia de otras fuentes energéticas de terceros países extracomunitarios.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1) a expresar su más enérgico rechazo a la propuesta del Colegio de Comisarios de la Comisión Europea de prorrogar las ayudas estatales a la minería del carbón sólo hasta 2014 y de acometer en dicho año el cierre definitivo de las explotaciones mineras deficitarias; y

2) a exigirle al Gobierno español que defienda en la Unión Europea la necesidad de mantener una reserva estratégica de carbón autóctono y de establecer, al menos hasta el año 2022, una política de ayudas a la producción de carbón y a la creación de alternativas de desarrollo económico sostenible para las comarcas mineras.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2010.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 179/10, sobre la anulación, paralización y reprogramación de obras públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 179/10, sobre la anulación, paralización y reprogramación de obras públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la anulación, paralización y reprogramación de obras públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 22 de julio el Ministro de Fomento, José Blanco, anunció en una comparecencia ante el Congreso de los Diputados la anulación de contratos de obra que piensa acometer el gobierno socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, y que tiene una incidencia singularísima en Aragón.

Nuestra comunidad autónoma es la segunda más afectada de la nación y los cuatro contratos que se anulan afectan a proyectos vitales para el futuro de Aragón. Son tres tramos de las autovías A-21 y A-23, que forman parte del Eje Pamplona-Huesca-Lérida, y el único en obras de la N-232 entre Ráfales y el LP de Castellón.

Por si ello fuese poco desde entonces —apenas una semana— se ha conocido la paralización de trabajos en 15 tajos distintos entre Huesca y Jaca, entre Jaca y Pamplona, entre Monzón y Lérida, en la N-260 o en la Ronda Norte de Zaragoza.

Parar las obras referidas supone un mazazo insuperable para la capacidad de desarrollo de la provincia de Huesca y de Aragón en su conjunto.

Además los costes por indemnizaciones, la destrucción de empleo, la asfixia a muchas empresas y autónomos, los problemas de seguridad vial, el deterioro de las obras en marcha y de los accesos a fincas y empresas son solo algunos de los problemas generados por una decisión que no ha seguido ningún criterio objetivo o lógico.

Y esta decisión sin precedentes se adopta en el Ministerio de Fomento dirigido por un José Blanco, que el 15 de julio de 2009, adquirió una serie de compromisos con Marcelino Iglesias que incluían los citados y el Canfranc, el desdoblamiento de la N-II, la A-68, la A-40 por citar algunos. Un Ministro de Fomento cuyo número dos es el socialista oscense Víctor Morlán, Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, que justamente ha planificado y consentido el total desmantelamiento de la obra pública en Huesca y Aragón.

Por todo lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Rechazar el anuncio formulado por el Ministerio de Fomento en lo que se refiere a la anulación, paralización y reprogramación de obras en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.º Solicitar al Ministerio de Fomento que deje sin efecto el acuerdo anunciado el día 22 de julio y las paralizaciones conocidas en los días siguientes.

3.º Reprobar la gestión del Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras del Ministerio de Fomento, D. Víctor Morlán Gracia, por el daño irreparable que supone para el desarrollo de la provincia de Huesca.

4.º Del presente Acuerdo dar traslado al Presidente del Gobierno de la Nación, al Ministro de Fomento, al Secretario de Estado Planificación e Infraestructuras y al Presidente del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 30 de julio de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 180/10, sobre la propuesta de la Comisión Europea de suprimir las ayudas a las explotaciones mineras de carbón deficitarias y su cierre definitivo a partir de octubre de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 180/10, sobre la propuesta de la Comisión Europea de suprimir las ayudas a las explotaciones mineras de carbón deficitarias y su cierre definitivo a partir de octubre de 2014, presentada

por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la propuesta de la Comisión Europea de suprimir las ayudas a las explotaciones mineras de carbón deficitarias y su cierre definitivo a partir de octubre de 2014, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular ha manifestado en muchas ocasiones su preocupación por las explotaciones de carbón en las cuencas mineras de Aragón, la defensa de sus puestos de trabajo, así como el desarrollo de la actividad de todas sus empresas auxiliares, ya que la minería del carbón no puede ser vista únicamente desde el punto de vista energético sino en función del interés socioeconómico y geoestratégico que representa para la Comunidad Autónoma de Aragón.

A escasos veinte días de la finalización de la Presidencia española de la Unión Europea, parece increíble que haya aparecido un documento, al parecer prácticamente consensuado por los comisarios europeos, que haya pillado por sorpresa al Gobierno de España que preside el Sr. Rodríguez Zapatero, y que pretende suprimir las ayudas a las explotaciones mineras deficitarias a partir de octubre de 2014 y su cierre definitivo, lo que podría suponer una pérdida para Aragón cercana a los 2.000 puestos de trabajo entre empleos directos e indirectos.

Tampoco parece que el Gobierno de Aragón presidido por el Sr. Iglesias y los responsables socialistas en las cuencas mineras, hayan estado al corriente de lo que se veía venir, con tímidas y escasas reacciones los primeros y negando la simple existencia de los problemas los segundos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Anunciar al Gobierno de España y al Consejo de Comisarios Europeos la total oposición a la propuesta para finalizar las ayudas a las explotaciones mineras de carbón deficitarias y su cierre definitivo a partir de octubre de 2014.

2.º Solicitar al Gobierno de España que impulse un frente común junto a otros Estados de la Unión Europea, la patronal minera y los sindicatos, con el fin de lograr que el Consejo de Ministros de la UE reconsidere la propuesta de la Comisión Europea para defender el interés socioeconómico y geoestratégico del sector en Europa y prorrogar las ayudas estatales a la minería del carbón, al menos durante un periodo suficiente que garantice la actividad del sector y que pueda posibilitar alternativas de cambio de productividad en las comarcas mineras.

Zaragoza, 3 de agosto de 2010.

El Portavoz Adjunto
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Proposición no de Ley núm. 183/10, sobre el rechazo del incremento de la presión fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 183/10, sobre el rechazo del incremento de la presión fiscal, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo del incremento de la presión fiscal, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministro de Fomento, días después de su peripécia en el recorte drástico del nivel inversor de su de-

partamento ministerial, ha manifestado «que España, en relación con los servicios públicos que tiene, con las infraestructuras que posee, y que debería seguir desarrollando, cuenta con una base impositiva muy baja respecto a la media de los países europeos».

El Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero pretende, nuevamente, meter la mano fiscalmente en el bolsillo de los ciudadanos, cómo ya lo hizo anteriormente con el mayor aumento de impuestos de las últimas décadas, y que ha supuesto la eliminación de los 400 euros en el IRPF, la subida del IVA del 16% al 18% en el tipo general y otras medidas para gravar el ahorro. Así, en la evolución de la presión fiscal entre 2003 y 2007, España registra el mayor incremento de la presión fiscal de Europa.

De esta forma, y si nadie lo remedia, los españoles debemos ir preparándonos para pagar más impuestos, por cuanto que esta declaración respecto al aumento de la fiscalidad, a buen seguro, se va a ver materializada en los próximos Presupuestos Generales del Estado, mientras que se adolece de un ajuste eficaz y austero del gasto público como vía para estabilizar las ya deterioradas finanzas públicas españolas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón no comparten la idea de que los impuestos en España sean muy bajos, rechazan que se incremente la presión fiscal de los ciudadanos e instan al Gobierno de la Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para reclamar que no aumente la fiscalidad a los españoles y, paralelamente, se adopte un plan de ajuste eficaz y austero del gasto público.

Zaragoza, 18 de agosto de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 184/10, sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2007 la Vicepresidenta del Gobierno, Dña. María Teresa Fernández de la Vega anunció la creación de Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático (I2C2).

El Consejo de Ministros acordó la creación de dicho Instituto en Zaragoza el 12 de septiembre de 2008, con el objetivo de «instaurar un centro de excelencia científica nacional e internacional y que sirva como colofón a la EXPO 08».

Su creación supondría aunar los objetivos de una Unión Europea que apuesta por afrontar los problemas ambientales y mitigar los riesgos del cambio climático.

Este centro de investigación, debía de constituirse en referente español y europeo en el desarrollo del análisis e investigación sobre el cambio climático en España; pero no quedarse ahí sino realizar una labor de coordinación entre las iniciativas existentes y las futuras.

En diciembre de 2008 se ponía en marcha el Comité Científico Asesor del I2C2, cuya tarea inicial era desarrollar el programa de investigación inicial presentado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Ciencia e Innovación. Una vez extraídas las conclusiones de dichos trabajos, la previsión era que el Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático (I2C2) estuviese a pleno rendimiento en diciembre de 2009, algo que como es evidente no ha ocurrido.

Los trabajos del grupo del Comité Científico Asesor del I2C2 ya están terminados, las conclusiones fueron entregadas a los representantes de ambos Ministerios en noviembre de 2009. Ha sido hecho público recientemente a raíz de los distintos requerimientos políticos.

Entendemos que las partidas presupuestarias destinadas en los PGE/2010 al denominado I2C2 (Instituto Internacional de Investigación para el Cambio Climático) son escasas, además creemos necesario, conveniente y posible la puesta en marcha del I2C2 por medio de la figura jurídica de Fundación Pública Estatal.

Las recientes manifestaciones de la Ministra de Ciencia e Innovación, Dña. Cristina Garmendia, confirman el retraso que ya sufre la puesta en marcha del I2C2, afirma que se pondrá en marcha a finales de 2010 cuando ya se aseguró que se pondría en

marcha en 2009, no deja de ser una promesa más que se suma a las que ya nos tiene acostumbrados el Ministerio.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de la Nación que:

1. Cree la Fundación Pública Estatal «Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático de Zaragoza» con el objetivo de articular el sistema español de I+D+i en cambio climático e impulsar el análisis y la investigación del cambio climático en España.

2. Establezca un cronograma de las actuaciones a llevar a cabo hasta su puesta en marcha.

3. La sede de dicho Instituto de Investigación sobre Cambio Climático radique en el Pabellón de España en el Parque Empresarial de Avenida Ranillas de Zaragoza.

Zaragoza, 19 de agosto de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 185/10, sobre el retraso en las labores de restauración por el incendio del campo de maniobras de San Gregorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 185/10, sobre el retraso en las labores de restauración por el incendio del campo de maniobras de San Gregorio, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no

de Ley sobre el retraso en las labores de restauración por el incendio del campo de maniobras de San Gregorio, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de agosto de 2009 se desató un incendio en el campo de maniobras de San Gregorio, que devastó más de 7.000 Hectáreas de monte y cultivos. El Gobierno Central anunció que financiaría íntegramente los trabajos para recuperar las 7.220 Hectáreas afectadas.

La Directora General de Infraestructuras de Defensa comunicó que el Plan de Restauración de los terrenos afectados situados fuera del recinto tardará 26 años en completarse. Además anunció que en 2010 se invertirían 819.303€, con cargo a los Presupuestos Generales, en la realización de un Plan de Choque con actuaciones fuera del campo de maniobras de San Gregorio.

A día de hoy todavía no se han realizado prácticamente ninguna actuación de las prometidas. Las actuaciones del Plan de choque son las más importantes y urgentes a realizar, una vez sofocado el incendio. Estas actuaciones deben tener como objetivos: Reducir el riesgo de procesos erosivos, minimizar el riesgo de aparición de plagas y evitar daños inmediatos a la fauna.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de la Nación:

1. El rápido desarrollo del proyecto para recuperar las zonas quemadas por el incendio que se desató en el campo de maniobras de San Gregorio en el verano de 2009, acortando al máximo, con criterios técnicos, los plazos de ejecución.

2. La puesta en marcha inmediata del Plan de Choque para las zonas afectadas fuera del campo de maniobras.

3. La firma de un convenio entre el Ministerio de Defensa, los municipios afectados y los ganaderos de la zona para la gestión de los pastos del perímetro de seguridad.

Zaragoza, 19 de agosto de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 186/10, sobre la ejecución de las obras del recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 186/10, sobre la ejecución de las obras del recrecimiento del embalse de Yesa, pre-

sentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las obras del recrecimiento del embalse de Yesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que, en múltiples ocasiones, representantes del Ejecutivo central han afirmado que cumplen y siguen cumpliendo con los compromisos adquiridos con la sociedad aragonesa, la realidad es que las obras más emblemáticas del Pacto del Agua siguen sin avanzar o sufren constantes retrasos y parálisis.

El ejemplo más reciente es el recrecimiento de Yesa, cuya declaración de impacto ambiental favorable se ha resuelto con casi doce meses de retraso, que se acumulan a los años de demora que padece esta obra hidráulica. Así, la finalización de esta obra se va prolongar más allá de los plazos fijados por la Ministra de Medio Ambiente en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua de diciembre de 2007, limitando, de este modo, el desarrollo y ejecución de los planes de regadíos previstos. Por entonces, los responsables ministeriales se comprometieron a licitar las obras en abril de 2009 para éstas estuvieran terminadas en mayo de 2013.

Salvado este escollo, el tercer modificado del proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa deberá superar con rapidez diversos trámites administrativos, como también, los severos planes de recorte inversor del Ejecutivo de Rodríguez Zapatero, para que el inicio de las obras de construcción sean una realidad y, además, permitan invertir la dotación presupuestaria de 53 millones que recogen las cuentas del Estado para el presente ejercicio.

Ante la necesidad de agilizar, definitivamente, la tramitación de esta imprescindible obra hidráulica, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación:

1. Que los planes de recorte inversor puestos en marcha por el Ejecutivo central no afecten a ninguna de las obras de regulación hídrica recogidas en el Pacto del Agua, así como a las acordadas por la Comisión del Agua de Aragón.

2. La agilización urgente y sin dilación de todos los actos y trámites administrativos que quedan pendientes para el inicio de las obras de construcción del recrecimiento del embalse de Yesa en el presente año y que, al mismo tiempo, permitan la ejecución del volumen inversor de 53 millones de euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado del actual ejercicio.

3. Que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, y posteriores, consignen la dotación presupuestaria necesaria y suficiente que permita acelerar la ejecución de las obras de recrecimiento de Yesa.

Zaragoza, 19 de agosto de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 187/10, sobre la defensa de la identidad aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. Proposición no de Ley núm. 187/10, sobre la defensa de la identidad aragonesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa de la identidad aragonesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuevamente, desde alguna institución, organismo o ente público de Cataluña se ha intentado apropiarse de lo que es ajeno. Así, TV3 incluyó, en su página web,

el Aneto y el Vallibierna como picos emblemáticos de Cataluña, en la conmemoración de las bodas de plata de la cordada catalana que ascendió a un mítico pico de 8.848 metros.

Son muy numerosas las ocasiones que desde la Comunidad Autónoma vecina se arrojan o se inmiscuyen en aspectos integrantes de nuestra identidad, como ha sucedido con los bienes de las parroquias del Aragón oriental, el mencionado Aneto, el Archivo de la Corona de Aragón, la manipulación de la historia llevada a cabo con la Corona de Aragón, etc.

Estos hechos, que no son tan recientes ni esporádicos, exigen desde el Gobierno de Aragón la respuesta más enérgica en defensa de los intereses de los aragoneses.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan la apropiación que desde determinadas instituciones, organismos o entes públicos de la Comunidad Autónoma de Cataluña se está llevando a cabo de aspectos de nuestra identidad e instan al Gobierno de Aragón a exigir a la Generalitat de Cataluña que desde todas las instituciones, organismos o entes públicos de esta Comunidad Autónoma se respete la integridad territorial y la identidad histórica, cultural y patrimonial de Aragón.

Zaragoza, 24 de agosto de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 188/10, sobre la falta de cobertura del servicio de internet de banda ancha de la red pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 188/10, sobre la falta de cobertura del servicio de internet de banda ancha de la red pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la falta de cobertura del servicio de internet de banda ancha de la red pública de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, ha promovido la realización del I Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y del I Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma, desplegando una red pública de infraestructuras de telecomunicaciones en Aragón.

Los citados planes han supuesto una inversión total de más de cuarenta millones de euros, destinados a crear una red pública que dote a la Comunidad Autónoma de Cobertura universal para la Televisión Digital Terrestre e Internet de banda ancha a través de fibra óptica.

A pesar de la importante inversión, detraída de otros conceptos no considerados estratégicos por el Gobierno de Aragón, el objetivo de cobertura universal queda todavía muy lejano.

El acceso a unos servicios de telecomunicaciones de calidad, fundamentalmente en el medio rural, son un instrumento imprescindible para el desarrollo social y económico, único medio para garantizar la real igualdad de oportunidades entre aragoneses.

Con la teórica intención de llegar allí donde los operadores privados no consideran rentable, el Gobierno de Aragón decidió crear y gestionar a través de la empresa pública Infraestructuras y Servicios de telecomunicaciones S.A.U, con nombre comercial Aragón Telecom, una red pública, como si de una operadora privada se tratara. Este instrumento no ha servido para conseguir el objetivo de dotar a toda la Comunidad Autónoma de los servicios e infraestructuras de telecomunicaciones que garanticen la calidad suficiente con independencia del lugar de residencia.

Por todo lo expuesto el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar en el plazo de seis meses el acceso a unos servicios de telecomunicaciones de calidad, fundamentalmente en el medio rural, asegurando el acceso a internet de banda ancha a través de convenios con las operadoras privadas si fuera necesario, dada la demostrada insuficiencia de la red pública.

Zaragoza, 25 de agosto de 2010.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 178/10,
sobre la necesidad de adoptar
determinadas propuestas para
erradicar la pertinaz violencia sobre
la mujer, para su tramitación
ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 178/10, sobre la necesidad de adoptar determinadas propuestas para erradicar la pertinaz violencia sobre la mujer, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Vicente Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de adoptar determinadas propuestas para erradicar la pertinaz violencia sobre la mujer, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maltrato a la mujer, en muchas ocasiones con resultado de muerte se está manifestando casi a diario con toda su crudeza, y se ha convertido en un problema social de primera magnitud que exige que sea considerado por los poderes públicos un objetivo prioritario a erradicar.

Los medios e instrumentos, sean Leyes, Planes, Observatorios, Protocolos u otras medidas que se están utilizando para atajar esta lacra social, no suponen, como sería deseable, la disminución de delitos por esta causa, pero el aumento de denuncias si ha logrado sacar a la luz la gran dimensión del problema.

Las Leyes específicas para combatir este problema están resultando insuficientes e ineficaces, tanto por lo que se refiere al ámbito nacional mediante la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas

de Protección Integral contra la Violencia de Género, como en el ámbito autonómico a la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón. La ineficacia lo es, tanto para resolver esta lacra en cuanto a la protección de la mujer, como para generar la picaresca y producir que se facilite la posibilidad de la existencia de denuncias falsas.

La incidencia de la violencia sobre las mujeres inmigrantes nos lleva a situaciones que precisan un trato específico. Los datos son claros, algo más de la mitad de las denuncias por malos tratos que se presentaron en Aragón en el primer semestre de 2010, que fueron 835, eran de mujeres inmigrantes. Hay que tener, en cuenta que la población extranjera en la Comunidad supone un 12,6%. Las órdenes de protección emitidas para mujeres inmigrantes representan un 42%. Es preciso considerar que muchas de estas mujeres carecen del amparo y del apoyo cercano del ámbito familiar y poseen connotaciones culturales diferentes. Esto representa, además de un riesgo añadido, el tener que aplicar medidas de apoyo y de sensibilización específicas por la vulnerabilidad de este colectivo.

Pero no sólo en el colectivo de mujeres inmigrantes está atravesando una difícil situación, las mujeres jóvenes también acusan la no remisión de esta lacra, a pesar de haber nacido y crecido conociendo la existencia de este problema. Las mujeres discapacitadas y las mayores pueden suponer un lado aun oscuro y no del todo conocido del maltrato.

Según un informe del Ministerio de igualdad el 65% de los crímenes de mujeres, se producen en el mismo día o en los cinco días siguientes a otro asesinato similar, y el propio Ministerio afirma que existe un efecto «contagio o mimético» entre los violentos, es decir, se produce una llamada a la imitación que conduce a la realización de nuevos crímenes. Pero a pesar de ese reconocimiento no se adoptan medidas o controles para evitarlo.

Recientemente se ha aprobado en nuestra comunidad autónoma el II Plan de erradicación de la violencia sobre la mujer, con un presupuesto de casi 14 millones de euros, de los cuales un millón está destinado para la sensibilización y la prevención, nueve para la atención integral y más de tres para gastos de personal y suministros.

El Observatorio Aragonés de la violencia sobre la mujer ya se ha constituido y es preciso que se ponga a trabajar de inmediato dada la gravedad de la situación.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón conscientes de la grave situación que supone la pertinaz e incesante lacra de la violencia sobre la mujer instan al Gobierno de Aragón a:

1.º) Solicitar al Gobierno de la Nación que efectúe una revisión de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia e impulse las reformas legislativas precisas para que se establezca una normativa actualizada y eficaz que permita controlar y erradicar la pertinaz e incesante violencia sobre la mujer.

2.º) Exigir al Gobierno de la Nación que el Ministerio del Interior aumente el número de policías asignados a la Comunidad Autónoma de Aragón destinados en las unidades de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a la mujer (UPAP), tratando de que el número de las mujeres a proteger se encuadre en lo dispuesto en la legislación vigente, así como que se adecue la cualificación y características necesarias para esta misión de los policías asignados.

3.º) A que el Observatorio Aragonés para la violencia sobre la mujer efectúe un estudio y valoración de las consecuencias del efecto mimético en la violencia sobre la mujer y elabore unas propuestas para corregirlo.

4.º) A que el Observatorio Aragonés para la violencia sobre la mujer efectúe un informe específico sobre cada uno de los grupos de mujeres que están resultando más vulnerables a la violencia sobre la mujer: mujeres jóvenes, inmigrantes, discapacitadas y mujeres mayores.

5.º) A Efectuar un programa eficaz con cargo al millón de euros que están específicamente previstos para sensibilización y prevención de la violencia de género, dentro del II Plan de erradicación de la violencia de género, a fin de realizar una atención formativa específica para adaptar a nuestra cultura a aquella población inmigrante, hombres y mujeres, que tiene connotaciones culturales peyorativas con respecto a la mujer, dado que más del 50% de episodios de maltrato hacia la mujer se producen entre personas de esta población.

Zaragoza, 27 de julio de 2010.

El Portavoz
ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 181/10, sobre la conexión entre Villanueva de Gállego (A-1102) y Peñaflores (A-123), para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 181/10, sobre la conexión entre Villanueva de Gállego (A-1102) y Peñaflores (A-123), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la conexión entre Villanueva de Gállego (A-1102) y Peñaflores (A-123), solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque la distancia en línea recta existente entre Villanueva de Gállego y Peñaflores (Zaragoza) apenas alcanza los 3 kilómetros, el recorrido de conexión entre una y otra localidad, que pasa junto a San Mateo de Gállego, supone en la actualidad unos 18 km. Ello implica dificultades añadidas para la relación y la comunicación entre ambas comunidades.

Peñaflores (barrio rural de Zaragoza) dispone de un peor acceso a la capital por la carretera A-123 que por la autovía de Huesca, que mejoraría especialmente si se estableciera una conexión directa a través de Villanueva de Gállego, localidad a cuyos servicios y equipamientos tendría acceso directo.

Villanueva, por su parte, tendría acceso a los servicios existentes en Peñaflores como transporte urbano regular, farmacia y Guardia Civil (a cuyo puesto está adscrita la seguridad del municipio de Villanueva de Gállego) entre otras ventajas.

Todo ello tendría solución con el establecimiento de una conexión directa entre estas dos localidades, cruzando el río Gállego. En consecuencia y con ese mismo objetivo, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que tanto para el acceso a los servicios como para las relaciones entre Villanueva de Gállego y Peñaflores tendría la existencia de una comunicación directa, instan al Gobierno de Aragón a

1. Estudiar técnica y financieramente la propuesta de establecer una conexión entre las carreteras A-1102 (Villanueva de Gállego) y la A-123 (Peñaflores), mediante la construcción de una vía autonómica de unos 3 km y puente sobre el Río Gállego, valorando las mejores soluciones para llevarla a cabo.

2. Coordinarse con los Ayuntamientos de Zaragoza (por el barrio rural de Peñaflores) y Villanueva de Gállego para acordar conjuntamente las mejores soluciones técnicas del trazado.

Palacio de la Aljafería, a 4 de agosto de 2010.

El Portavoz Adjunto,
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Proposición no de Ley núm. 182/10,
sobre la construcción de nuevas
instalaciones para el Colegio Público
de Educación Infantil y Primaria
«Vicente Ferrer Ramos» en
Valderrobres, para su tramitación
ante la Comisión de Educación,
Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 182/10, sobre la construcción de nuevas instalaciones para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Vicente Ferrer Ramos» en Valderrobres, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de nuevas instalaciones para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Vicente Ferrer Ramos» en Valderrobres, para su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instalaciones del colegio público de Educación Infantil y Primaria «Vicente Ferrer Ramos» de Valderrobres, en la comarca del Matarraña, se han quedado insuficientes para hacer frente a las necesidades actuales como consecuencia del incremento progresivo de alumnado en los últimos años.

El Pleno de Ayuntamiento de 28 de abril de 2010 aprobó por unanimidad la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal CHA en la que se solicitaba al Departamento de Educación la ampliación del edificio de Infantil. En ese mismo pleno se informó con datos actualizados de cómo esta problemática se traslada al edificio de Primaria a partir del curso 2011-2012.

El edificio de Educación Infantil abrió sus puertas en 2004, consta de tres aulas ordinarias y un aula de psicomotricidad. Desde el curso 2008/2009, esta aula ha tenido que habilitarse como aula ordinaria tras la incorporación de veintiocho nuevos alumnos y alumnas, pese a no estar preparada para ese fin, y se ha perdido un recurso educativo importante en esos primeros años. La actividad de psicomotricidad se desarrolla actualmente en el hall de entrada del edificio o en el pabellón polideportivo de la localidad, al que se llega desde el centro atravesando dos calles, una de ellas muy transitada por camiones de gran tonelaje, y cuyas condiciones térmicas son realmente inadecuadas, puesto que la mayor parte de los meses escolares está en torno a los 5 grados centígrados. Por otra parte, los desdobles que antes se realizaban en el aula de psicomotricidad han pasado a realizarse en un despacho de reducidas dimensiones y sin equipamiento apropiado para la actividad educativa.

Con vistas al curso 2010/2011 se han escolarizado 30 niños y niñas en Primero de Infantil, por lo que ha sido preciso encontrar otro espacio adicional que en estos momentos no existe en el colegio. Por lo que respecta a Educación Primaria, el colegio carece de espacios suficientes y adecuados para hacer frente a la demanda prevista y, en cualquier caso, se prevé la desaparición de espacios destinados a actividades educativas necesarias.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de responder a las necesidades existentes con la calidad que la prestación del servicio educativo merece, instan al Gobierno de Aragón a iniciar con la mayor brevedad posible las gestiones precisas para la construcción de un nuevo Colegio público de Educación Infantil y Primaria en Valderrobres que sustituyan a las actuales infraestructuras del C.E.I.P. «Vicente Ferrer Ramos», insuficientes a corto, medio y largo plazo –tal y como desde el propio Ayuntamiento de la localidad se ha puesto de manifestado el incremento de alumnado experimentado en los últimos años.

Zaragoza, 10 de agosto de 2010.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.1.4. RETIRADAS

**Retirada de la Proposición no de Ley
núm. 186/09, sobre la empresa Plaza
Servicios Aéreos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha conocido el

escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 186/09, sobre la empresa Plaza Servicios Aéreos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la interpelación núm. 60/10, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

La ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, ha trasladado a los consejeros autonómicos, entre ellos el aragonés, Alfonso Vicente, la reducción de ayudas relacionadas con el sector de la vivienda para 2010, 2011 y 2012. Un recorte que afectará a las ayudas para la adquisición de Vivienda de Protección Oficial, además de a los promotores y a la llamada reserva de eficacia.

El acceso a una vivienda digna es un derecho reconocido en la propia Constitución española. Cada vez es más difícil para grandes sectores de la sociedad el poder acceder en condiciones dignas a una vivienda. La política en materia de vivienda debe ser uno de los ejes fundamentales de cualquier Gobierno.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y, en concreto, las referidas a vivienda de promoción pública?

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 61/10, relativa a la política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la interpelación núm. 61/10, relativa a la política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la siguiente Interpelación sobre política general de vivienda y sus planes de actuación en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de julio los integrantes de la Conferencia Sectorial de Vivienda conocieron los recortes planteados a los consejeros autonómicos por el Ministerio de Vivienda dentro del Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013 aprobado por el Consejo de Ministros.

Con independencia de la posible concreción del ajuste en cada territorio con cada respectiva comunidad autónoma, la «reorientación de las prioridades» del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR) que plantea el Ministerio para 2010, 2011 y 2012 tendrá un gran impacto no sólo en la economía y en

el empleo sino sobre el acceso a la vivienda, que es un derecho social, tanto en España como en Aragón. Se plantea una reducción millonaria de las ayudas al sector. La supresión de las subvenciones a los promotores para la urbanización o adquisición de suelo (posible afección a Arcosur o Parque Venecia en Zaragoza), o la ayuda a la entrada para compra de Vivienda Protegida a partir de 2011 tendrán afecciones muy importantes.

La suspensión ya segura para este mismo ejercicio 2010 de la denominada reserva de eficacia», de la que Aragón viene beneficiándose desde hace años, tendrá un impacto negativo de 17 millones de euros en nuestra comunidad.

La incertidumbre generada a la ciudadanía, a las cooperativas de VPA o para las propias prioridades, apuestas y líneas de actuación del Gobierno de Aragón exigen de éste una respuesta firme y clara frente a los recortes.

En consecuencia y por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general mantiene el Gobierno en relación con la vivienda en Aragón y, especialmente, respecto a sus planes de actuación, a los recortes planteados por el Ministerio de la Vivienda y a su afección a la Vivienda Protegida Aragonesa (VPA)?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de agosto de 2010.

El Portavoz Adjunto
BIZÉN FUSTER SANTAUESTRAS

Interpelación núm. 62/10, relativa a la línea general de actuación del Gobierno de Aragón en política demográfica y poblacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 62/10, relativa a la línea general de actuación del Gobierno de Aragón en política demográfica y poblacional, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a su línea general de actuación en política demográfica y poblacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación demográfica y poblacional de Aragón hizo que las Cortes, en su Cuarta y en su Quinta Legislatura, instaran al Gobierno de Aragón a remitir, a sede parlamentaria, una Comunicación que recogiera «los criterios, prioridades y objetivos para un Plan de actuación integral en política demográfica» que contemplara «medidas globales (al menos de carácter laboral, social, cultural, económico y de reequilibrio territorial)» para afrontar «los negativos efectos de despoblación y desvertebración territorial».

En la Quinta Legislatura, el Gobierno remitió dicha Comunicación que, tras su debate y el de las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios, dio lugar al Plan Integral de Política Demográfica, a su debate y a la ulterior aprobación de 83 propuestas de resolución.

Tanto la situación demográfica y poblacional aragonesa, como los importantes y amplios debates abordados en torno a esta cuestión, obligan a hacer balance de la política demográfica y poblacional que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo hasta ahora, así como a evaluar la situación en este ámbito y a prever las actuaciones a desarrollar en adelante.

INTERPELACIÓN

¿Qué línea general de actuación tiene el Gobierno de Aragón en lo relativo a política demográfica y poblacional?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de agosto de 2010.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 63/10, relativa a la política general de telecomunicaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 63/10, relativa a la política general de telecomunicaciones, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de telecomunicaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, ha promovido la realización del I Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y del I Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma, desplegando una red pública de infraestructuras de telecomunicaciones en Aragón.

Los citados planes han supuesto una inversión total de más de cuarenta millones de euros, destinados a crear una red pública que dote a la Comunidad Autónoma de Cobertura universal para la Televisión Digital Terrestre e Internet de banda ancha a través de fibra óptica.

A pesar de la importante inversión, detraída de otros conceptos no considerados estratégicos por el Gobierno de Aragón, el objetivo de cobertura universal queda todavía muy lejano.

El acceso a unos servicios de telecomunicaciones de calidad, fundamentalmente en el medio rural, son un instrumento imprescindible para el desarrollo social y económico, único medio para garantizar la real igualdad de oportunidades entre aragoneses.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras públicas de telecomunicaciones?

Zaragoza, 25 de agosto de 2010.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1154/10, relativa al establecimiento en Aragón de más de 1000 MW adicionales de energía eólica en el horizonte temporal del año 2012, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1154/10, relativa al establecimiento en Aragón de más de 1000 MW adicionales de energía eólica en el horizonte temporal del año 2012, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al establecimiento en Aragón de más de 1000 MW adicionales de energía eólica en el horizonte temporal del año 2012.

ANTECEDENTES

Desde el año 2006 el Gobierno de Aragón ha retrasado la aprobación del Decreto regulador para las autorizaciones de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

Este retraso ha impedido que en Aragón los proyectos pendientes de autorización hayan podido dar cumplimiento con lo previsto en el Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril y que por ello prácticamente quedasen fuera de los proyectos aprobados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para una potencia de 6.389,04 MW hasta el año 2012 y los proyectos de toda España inscritos en el registro de preasignación desde el día 1 de enero de 2010 que se desarrollarán cuando se reabra un nuevo proceso de inscripciones.

Finalmente transcurridos casi cuatro años y después de múltiples iniciativas del grupo parlamentario popular y de otros grupos de la oposición, incluida una proposición no de ley aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón el día 10 de junio de 2010, el Decreto 124/2010, de 22 de junio vió la luz en el *Boletín Oficial de Aragón* el pasado día 7 de julio de 2010.

Sin embargo, del contenido de dicho Decreto y de las declaraciones realizadas por el Gobierno de Aragón el mismo día 22 de junio de 2010, se plantean diversas dudas que conviene especificar.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo y con qué calendario el Gobierno de Aragón va a conseguir el establecimiento de más de 1000

MW adicionales de energía eólica en el horizonte temporal del año 2012?

Zaragoza, 9 de agosto de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 1155/10, relativa a la inversión de 1.300 millones de euros en el horizonte temporal del año 2012, derivada de la instalación de 1000 MW de energía eólica, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1155/10, relativa a la inversión de 1.300 millones de euros en el horizonte temporal del año 2012, derivada de la instalación de 1000 MW de energía eólica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la inversión de 1.300 millones de euros en el horizonte temporal del año 2012, derivada de la instalación de 1000 MW de energía eólica.

ANTECEDENTES

Desde el año 2006 el Gobierno de Aragón ha retrasado la aprobación del Decreto regulador para las autorizaciones de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

Este retraso ha impedido que en Aragón los proyectos pendientes de autorización hayan podido dar cumplimiento con lo previsto en el Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril y que por ello prácticamente quedasen fuera de los proyectos aprobados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para una potencia de 6.389,04 MW hasta el año 2012 y los proyectos de toda España inscritos en el registro de preasignación desde el día 1 de enero de 2010 que

se desarrollarán cuando se reabra un nuevo proceso de inscripciones.

Finalmente transcurridos casi cuatro años y después de múltiples iniciativas del grupo parlamentario popular y de otros grupos de la oposición, incluida una proposición no de ley aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón el día 10 de junio de 2010, el Decreto 124/2010, de 22 de junio vio la luz en el *Boletín Oficial de Aragón* el pasado día 7 de julio de 2010.

Sin embargo, del contenido de dicho Decreto y de las declaraciones realizadas por el Gobierno de Aragón el mismo día 22 de junio de 2010, se plantean diversas dudas que conviene especificar.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿En que se fundamenta el Gobierno de Aragón para garantizar que el Decreto 124/2010 generará una inversión de 1.300 millones de euros en el horizonte temporal del año 2012?

Zaragoza, 9 de agosto de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 1156/10, relativa a la creación de 9.500 empleos en el horizonte temporal del año 2012, derivada de la instalación de 1000 MW de energía eólica, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1156/10, relativa a la creación de 9.500 empleos en el horizonte temporal del año 2012, derivada de la instalación de 1000 MW de energía eólica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de

Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la creación de 9.500 empleos en el horizonte temporal del año 2012, derivada de la instalación de 1000 MW de energía eólica.

ANTECEDENTES

Desde el año 2006 el Gobierno de Aragón ha retrasado la aprobación del Decreto regulador para las autorizaciones de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

Este retraso ha impedido que en Aragón los proyectos pendientes de autorización hayan podido dar cumplimiento con lo previsto en el Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril y que por ello prácticamente quedasen fuera de los proyectos aprobados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para una potencia de 6.389,04 MW hasta el año 2012 y los proyectos de toda España inscritos en el registro de preasignación desde el día 1 de enero de 2010 que se desarrollarán cuando se reabra un nuevo proceso de inscripciones.

Finalmente transcurridos casi cuatro años y después de múltiples iniciativas del grupo parlamentario popular y de otros grupos de la oposición, incluida una proposición no de ley aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón el día 10 de junio de 2010, el Decreto 124/2010, de 22 de junio vio la luz en el *Boletín Oficial de Aragón* el pasado día 7 de julio de 2010.

Sin embargo, del contenido de dicho Decreto y de las declaraciones realizadas por el Gobierno de Aragón el mismo día 22 de junio de 2010, se plantean diversas dudas que conviene especificar.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿En que se fundamenta el Gobierno de Aragón para garantizar que el Decreto 124/2010 hará posible la creación de 9.500 empleos en el horizonte temporal del año 2012?

Zaragoza, 9 de agosto de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENA GÓMEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1135/10, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario del 23 de octubre de 2008 para instar a la resolución del conflicto de competencia por los bienes de Sijena pendiente en el Tribunal Constitucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1135/10, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario del 23 de octubre de 2008 para instar a la resolución del conflicto de competencia por los bienes de Sijena pendiente en el Tribunal Constitucional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo parlamentario del 23 de octubre de 2008 para instar a la resolución del conflicto de competencia por los bienes de Sijena pendiente en el Tribunal Constitucional.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 23 y 24 de octubre de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 113/08, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al conflicto positivo de competencia sobre los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional, acordó lo siguiente:

«Cumplidos diez años de la admisión a trámite por el Tribunal Constitucional del conflicto positivo de competencia 2799/1998, promovido por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de Aragón, en relación con el derecho de retracto de 96 bienes procedentes del Real Monasterio de Santa María de Sijena y adquiridos por la Generalitat de Cataluña, y estando todavía pendiente su resolución, las Cortes de Aragón trasladan su preocupación al Tribunal Constitucional por la tardanza que sufre la resolución del conflicto positivo de competencia 2799/1998 e instan, a su vez, al Gobierno de Aragón a que realice las acciones oportunas al objeto de solicitar a dicho Tribunal, siempre con pleno respeto a la independencia y competencia del mismo, que agilice los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento a través de una sentencia.»

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado y qué acciones ha desarrollado el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario del 23 de octubre de 2008 y que el Tribunal Constitucional agilice los trámi-

tes para resolver el conflicto positivo de competencia sobre los bienes de Sijena?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1136/10, relativa a las subvenciones recibidas por la empresa Oesía, S.A., de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1136/10, relativa a las subvenciones recibidas por la empresa Oesía, S.A., de Calatayud, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa las subvenciones recibidas por la empresa Oesía, S.A., de Calatayud.

ANTECEDENTES

La empresa Oesía, multinacional española de consultoría y servicios especializada en tecnologías de la información, acaba de anunciar el cierre del centro ubicado en el polígono industrial de La Charluca en Calatayud, que había inaugurado en febrero del año pasado. El 8 de enero de 2009 se firmó un protocolo de colaboración entre la empresa Oesía, el Ayuntamiento bilbilitano y el Gobierno de Aragón, representado por su Presidente, Sr. Iglesias Ricou. Entonces Oesía prometió la inversión de 500.000 euros y la creación de cien puestos de trabajo en Calatayud. No obstante, el pasado 19 de julio se conoció que esta empresa había rescindido el contrato de toda su plantilla, que ascendía a nueve trabajadores.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones o ayudas ha otorgado el Gobierno de Aragón a la empresa Oesía, S.A., instalada en Calatayud, y en qué concepto?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1137/10, relativa al posible retorno de las subvenciones otorgadas a la empresa Oesía, S.A., de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1137/10, relativa al posible retorno de las subvenciones otorgadas a la empresa Oesía, S.A., de Calatayud, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al posible retorno de las subvenciones otorgadas a la empresa Oesía, S.A., de Calatayud.

ANTECEDENTES

La empresa Oesía, multinacional española de consultoría y servicios especializada en tecnologías de la información, acaba de anunciar el cierre del centro ubicado en el polígono industrial de La Charluca en Calatayud, que había inaugurado en febrero del año pasado. El 8 de enero de 2009 se firmó un protocolo de colaboración entre la empresa Oesía, el Ayuntamiento bilbilitano y el Gobierno de Aragón, representado por su Presidente, Sr. Iglesias Ricou. Entonces Oesía prometió la inversión de 500.000 euros y la creación de cien puestos de trabajo en Calatayud. No obstante, el pasado 19 de julio se conoció que esta empresa había rescindido el contrato de toda su plantilla, que ascendía a nueve trabajadores.

PREGUNTA

¿Está previsto el retorno de las subvenciones o ayudas que hubiera otorgado el Gobierno de Aragón a la empresa Oesía, S.A., instalada en Calatayud, que acaba de anunciar su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1138/10, relativa a las alternativas al cierre de las empresas CISA y Oesía, de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1138/10, las alternativas al cierre de las empresas CISA y Oesía, de Calatayud, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las alternativas al cierre de las empresas CISA y Oesía, de Calatayud.

ANTECEDENTES

Tras el anunciado cierre de la empresa cerrajera CISA, Calatayud acaba de recibir otra mala noticia industrial y laboral. La empresa Oesía, multinacional española de consultoría y servicios especializada en tecnologías de la información, acaba de anunciar el cierre del centro ubicado en el polígono industrial de La Charluca en Calatayud, que había inaugurado en febrero del año pasado. El 8 de enero de 2009 se firmó un protocolo de colaboración entre la empresa Oesía, el Ayuntamiento bilbilitano y el Gobierno de Aragón, representado por su Presidente, Sr. Iglesias Ricou. Entonces Oesía prometió la inversión de 500.000 euros y la creación de cien puestos de trabajo en Calatayud. No obstante, el pasado 19 de julio se conoció que esta empresa había rescindido el contrato de toda su plantilla, que ascendía a nueve trabajadores.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento para mitigar el impacto que supondrá el cierre de las empresas CISA y Oesía, instaladas en Calatayud, para la actividad económica y el empleo en dicho municipio y en la comarca de la Comunidad de Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1139/10, relativa a las subvenciones recibidas por la empresa Oesía, S.A., de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1139/10, relativa a las subvenciones recibidas por la empresa Oesía, S.A., de Calatayud, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones recibidas por la empresa Oesía, S.A., de Calatayud.

ANTECEDENTES

La empresa Oesía, multinacional española de consultoría y servicios especializada en tecnologías de la información, acaba de anunciar el cierre del centro ubicado en el polígono industrial de La Charluca en Calatayud, que había inaugurado en febrero del año pasado. El 8 de enero de 2009 se firmó un protocolo de colaboración entre la empresa Oesía, el Ayuntamiento bilbilitano y el Gobierno de Aragón, representado por su Presidente, Sr. Iglesias Ricou. Entonces Oesía prometió la inversión de 500.000 euros y la creación de cien puestos de trabajo en Calatayud. No obstante, el pasado 19 de julio se conoció que esta empresa había rescindido el contrato de toda su plantilla, que ascendía a nueve trabajadores.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones o ayudas ha otorgado el Gobierno de Aragón a la empresa Oesía, S.A., instalada en Calatayud, y en qué concepto?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1140/10, relativa al posible retorno de las subvenciones otorgadas a la empresa Oesía, S.A., de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1140/10, relativa al posible retorno de las subvenciones otorgadas a la empresa Oesía, S.A., de Calatayud, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al posible retorno de las subvenciones otorgadas a la empresa Oesía, S.A., de Calatayud.

ANTECEDENTES

La empresa Oesía, multinacional española de consultoría y servicios especializada en tecnologías de la información, acaba de anunciar el cierre del centro ubicado en el polígono industrial de La Charluca en Calatayud, que había inaugurado en febrero del año pasado. El 8 de enero de 2009 se firmó un protocolo de colaboración entre la empresa Oesía, el Ayuntamiento bilbilitano y el Gobierno de Aragón, representado por su Presidente, Sr. Iglesias Ricou. Entonces Oesía prometió la inversión de 500.000 euros y la creación de cien puestos de trabajo en Calatayud. No obstante, el pasado 19 de julio se conoció que esta empresa había rescindido el contrato de toda su plantilla, que ascendía a nueve trabajadores.

PREGUNTA

¿Está previsto el retorno de las subvenciones o ayudas que hubiera otorgado el Gobierno de Aragón a la empresa Oesía, S.A., instalada en Calatayud, que acaba de anunciar su cierre?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1141/10, relativa a las alternativas al cierre de las empresas CISA y Oesía, de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1141/10, relativa a las alternativas al cierre de las empresas CISA y Oesía, de Calatayud, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las alternativas al cierre de las empresas CISA y Oesía, de Calatayud.

ANTECEDENTES

Tras el anunciado cierre de la empresa cerrajera CISA, Calatayud acaba de recibir otra mala noticia industrial y laboral. La empresa Oesía, multinacional española de consultoría y servicios especializada en tecnologías de la información, acaba de anunciar el cierre del centro ubicado en el polígono industrial de La Charluca en Calatayud, que había inaugurado en febrero del año pasado. El 8 de enero de 2009 se firmó un protocolo de colaboración entre la empresa Oesía, el Ayuntamiento bilbilitano y el Gobierno de Aragón, representado por su Presidente, Sr. Iglesias Ricou. Entonces Oesía prometió la inversión de 500.000 euros y la creación de cien puestos de trabajo en Calatayud. No obstante, el pasado 19 de julio se conoció que esta empresa había rescindido el contrato de toda su plantilla, que ascendía a nueve trabajadores.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento para mitigar el impacto que supondrá el cierre de las empresas CISA y Oesía, instaladas en Calatayud, para la actividad económica y el empleo en dicho municipio y en la comarca de la Comunidad de Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1142/10, relativa a Comedor del C.P. «Virgen del Pilar» de Calanda (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1142/10, relativa a Comedor del C.P. «Virgen del Pilar» de Calanda (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Comedor del C.P. «Virgen del Pilar» de Calanda (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué cuantía presupuestaria ha destinado El Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la construcción de un comedor escolar en el C.P. «Virgen del Pilar» de Calanda en Teruel?

Zaragoza, 20 de julio de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1143/10, relativa al presupuesto evaluación diagnóstico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1143/10, relativa al Presupuesto Evaluación Diagnóstico, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de julio de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto evaluación diagnóstico.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha destinado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la realización de las evaluaciones de diagnóstico en el curso 2008-2009 y en el 2009-2010 respectivamente, y con cargo a qué partida presupuestaria?

Zaragoza, 20 de julio de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1144/10, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1144/10, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014.

ANTECEDENTES

El Colegio de Comisarios de la Comisión Europea aprobó el pasado 20 de julio una propuesta de nueva regulación para las ayudas estatales al sector de la minería del carbón, que prevé la concesión de subvenciones hasta el año 2014 (y no hasta 2022, como se barajaba en un borrador anterior), ligando las ayudas a un plan de cierre definitivo antes del 15 de octubre de 2014 de las explotaciones mineras que resulten deficitarias.

Esta propuesta, que aún debe ser ratificada por el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea antes de finalizar este año, supone la más grave amenaza para la actividad económica y el empleo en las comarcas mineras aragonesas, abocando al cierre a las cuencas mineras e, indirectamente, a la central térmica dependiente del carbón autóctono. Además, la propuesta ignora el carácter estratégico del mineral de producción propia frente a la dependencia de otras fuentes energéticas de terceros países extracomunitarios.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón ha guardado silencio, lo que contrasta con la reacción de los gobiernos de otras Comunidades Autónomas que también cuentan con explotaciones mineras de carbón, como Castilla y León o Asturias.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1145/10, relativa a las razones del silencio del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1145/10, relativa a las razones del silencio del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del silencio del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014.

ANTECEDENTES

El Colegio de Comisarios de la Comisión Europea aprobó el pasado 20 de julio una propuesta de nueva regulación para las ayudas estatales al sector de la minería del carbón, que prevé la concesión de subvenciones hasta el año 2014 (y no hasta 2022, como se barajaba en un borrador anterior), ligando las ayudas a un plan de cierre definitivo antes del 15 de octubre de 2014 de las explotaciones mineras que resulten deficitarias.

Esta propuesta, que aún debe ser ratificada por el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea antes de finalizar este año, supone la más grave amenaza para la actividad económica y el empleo en las comarcas mineras aragonesas, abocando al cierre a las cuencas mineras e, indirectamente, a la central térmica dependiente del carbón autóctono. Además, la propuesta ignora el carácter estratégico del mineral de producción propia frente a la dependencia de otras fuentes energéticas de terceros países extracomunitarios.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón ha guardado silencio, lo que contrasta con la reacción de los gobiernos de otras Comunidades Autónomas que también cuentan con explotaciones mineras de carbón, como Castilla y León o Asturias.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón ha mantenido silencio en relación con la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2010

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1146/10, relativa a las iniciativas que desarrollará el Gobierno de Aragón para responder a la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1146/10, relativa a las iniciativas que desarrollará el Gobierno de Aragón para responder a la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las iniciativas que desarrollará el Gobierno de Aragón para responder a la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014.

ANTECEDENTES

El Colegio de Comisarios de la Comisión Europea aprobó el pasado 20 de julio una propuesta de nueva regulación para las ayudas estatales al sector de la minería del carbón, que prevé la concesión de subvenciones hasta el año 2014 (y no hasta 2022, como se barajaba en un borrador anterior), ligando las ayudas a un plan de cierre definitivo antes del 15 de octubre de 2014 de las explotaciones mineras que resulten deficitarias.

Esta propuesta, que aún debe ser ratificada por el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea antes de finalizar este año, supone la más grave amenaza para la actividad económica y el empleo en las comarcas mineras aragonesas, abocando al cierre a las cuencas mineras e, indirectamente, a la central térmica dependiente del carbón autóctono. Además, la propuesta ignora el carácter estratégico del mineral de producción propia frente a la dependencia de otras fuentes energéticas de terceros países extracomunitarios.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón ha guardado silencio, lo que contrasta con la reacción de los gobiernos de otras Comunidades Autónomas que también

cuentan con explotaciones mineras de carbón, como Castilla y León o Asturias.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a desarrollar el Gobierno de Aragón, en defensa de los intereses de las comarcas mineras aragonesas, para dar respuesta a la propuesta de la Comisión Europea acerca del cierre de las explotaciones mineras de carbón deficitarias en 2014?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1147/10, relativa a las razones de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1147/10, relativa a las razones de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca.

ANTECEDENTES

El CEIP Pirineos-Pyrénées de Huesca se puso en funcionamiento en el curso 2006/2007 en un edificio de nueva planta que, sin embargo, ha sufrido obras de mejora todos los años desde su inauguración para resolver sus deficiencias.

PREGUNTA

¿Qué obras concretas de mejora se han realizado en el edificio del CEIP Pirineos-Pyrénées de Huesca desde su apertura hasta el momento actual, y cuál ha

sido la razón por la cual se han tenido que efectuar en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1148/10, relativa al coste de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1148/10, relativa al coste de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el coste de obras de mejora en el C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca.

ANTECEDENTES

El CEIP Pirineos-Pyrénées de Huesca se puso en funcionamiento en el curso 2006/2007 en un edificio de nueva planta que, sin embargo, ha sufrido obras de mejora todos los años desde su inauguración para resolver sus deficiencias.

PREGUNTA

¿En qué año se realizó cada una de las obras de mejora en el CEIP Pirineos-Pyrénées de Huesca, desde su apertura hasta el momento actual, cuál ha sido el coste de cada una de ellas, y qué aplicación presupuestaria del departamento de Educación, Cultura y Deporte ha resultado afectada (con especificación del coste concreto y del ejercicio presupuestario)?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1149/10, relativa a la recepción de las obras de construcción del C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1149/10, relativa a la recepción de las obras de construcción del C.E.I.P. Pirineos-Pyrénées de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la recepción de las obras de construcción del CEIP Pirineos-Pyrénées de Huesca.

ANTECEDENTES

El CEIP Pirineos-Pyrénées de Huesca se puso en funcionamiento en el curso 2006/2007 en un edificio de nueva planta que, sin embargo, ha sufrido obras de mejora todos los años desde su inauguración.

PREGUNTA

¿Ha recibido oficialmente el departamento de Educación, Cultura y Deporte las obras de construcción del edificio que alberga el CEIP Pirineos-Pyrénées de Huesca? Si es así, ¿en qué fecha? En caso negativo, ¿cuáles son las razones de que no se hayan recibido las obras?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1150/10, relativa a la afección sobre el Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón de la paralización de obras del Ministerio de Fomento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1150/10, relativa a la afección sobre el Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón de la paralización de obras del Ministerio de Fomento, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la afección sobre el Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón de la paralización de obras del Ministerio de Fomento

ANTECEDENTES

La decisión del Ministerio de Fomento de paralizar buena parte de sus actuaciones en su red viaria tiene en Aragón consecuencias muy peligrosas para la seguridad vial. Así, los desvíos provisionales, carriles de conexión estrechos, delimitaciones con bloques de cemento, deficientes señalizaciones o dificultad de comprensión de las mismas para los usuarios, suponen un incremento notable del riesgo y del peligro de accidentes. Si esa paralización de las obras se prolonga en el tiempo, los riesgos aumentan y crece el peligro, y se avanza hacia un deterioro que implicará sobrecostes adicionales y encarecimiento de las actuaciones. A todo ello hay que sumar el parón económico, el incremento del desempleo y los perjuicios para casi todos los sectores sociales y económicos.

Ejemplos de todo ello son la construcción del tercer carril en la A-2 (Ronda Norte de Zaragoza) que afecta a más de 18 kms., la variante de Binéfar en la A-22 con desvíos extremadamente deficientes, los numerosos tramos de la A-23 (Huesca-Jaca) y de la A-21 (Pamplona-Jaca), o de la N-260 (Castejón-Congosto de Ventamillo) y la N-232 (Ráfales-Castellón) paralizados en medio de una orografía difícil y peligrosa. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué afecciones tienen para la redacción del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón las paralizaciones de obras en la red viaria estatal en Aragón del Ministerio de Fomento, y qué medidas piensa adoptar su Departamento para garantizar la seguridad vial

en general y en la red viaria autonómica afectada en particular?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1151/10, relativa a la seguridad vial de los tramos en obras que se paralizan por el Ministerio de Fomento en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1151/10, relativa a la seguridad vial de los tramos en obras que se paralizan por el Ministerio de Fomento en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la seguridad vial de los tramos en obras que se paralizan por el Ministerio de Fomento en Aragón.

ANTECEDENTES

La decisión del Ministerio de Fomento de paralizar buena parte de sus actuaciones en su red viaria tiene en Aragón consecuencias muy peligrosas para la seguridad vial. Así, los desvíos provisionales, carriles de conexión estrechos, delimitaciones con bloques de cemento, deficientes señalizaciones o dificultad de comprensión de las mismas para los usuarios, suponen un incremento notable del riesgo y del peligro de accidentes. Si esa paralización de las obras se prolonga en el tiempo, los riesgos aumentan y crece el peligro, y se avanza hacia un deterioro que implicará sobrecostes adicionales y encarecimiento de las actuaciones. A todo ello hay que sumar el parón económico, el incremento del desempleo y los perjuicios para casi todos los sectores sociales y económicos.

Ejemplos de todo ello son la construcción del tercer carril en la A-2 (Ronda Norte de Zaragoza) que afecta a más de 18 kms., la variante de Binéfar (en la A-22) con desvíos extremadamente deficientes, los numerosos tramos de la A-23 (Huesca-Jaca) y de la A-21 (Pamplona-Jaca), o de la N-260 (Castejón-Congosto de Ventamillo) y la N-232 (Ráfales-Castellón) paralizados en medio de una orografía difícil y peligrosa. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué exigencias ha planteado o va a plantear el Gobierno de Aragón ante el Ministerio de Fomento para minimizar al máximo —tanto los efectos como los plazos— de las paralizaciones de obras en la red viaria estatal en Aragón, de forma que se garantice la seguridad vial todos los tramos afectados?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de julio de 2010.

El Diputado,
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1152/10, relativa a equipamientos y servicios en Parque Venecia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1152/10, relativa a equipamientos y servicios en Parque Venecia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a equipamientos y servicios en Parque Venecia

ANTECEDENTES

El proyecto de urbanización de Parque Venecia supondrá la construcción de 4.103 viviendas, de las que 1.641 son de vivienda protegida. Ya se ha inicia-

do tanto la urbanización como la construcción de una buena parte de las viviendas protegidas.

Desde los poderes públicos y de manera coordinada se deben ir planificando de manera progresiva y adecuada los nuevos equipamientos que permitan hacer frente a las nuevas necesidades y evitar que se reproduzcan carencias de servicios como guarderías, colegios públicos, institutos, centros de salud, de tercera edad y otros de tipo social. La planificación debe conllevar las previsiones presupuestarias imprescindibles para ir construyendo los equipamientos al tiempo que se va consolidando la ocupación por parte de los vecinos de los nuevos barrios. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué equipamientos y servicios públicos se tiene planificado implantar desde la administración autonómica en el área o barrio correspondiente al proyecto de urbanización de Parque Venecia, en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de agosto de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1153/10, relativa a cesiones de suelo para equipamientos en Parque Venecia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1153/10, relativa a cesiones de suelo para equipamientos en Parque Venecia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cesiones de suelo para equipamientos en Parque Venecia.

ANTECEDENTES

El proyecto de urbanización de Parque Venecia supondrá la construcción de 4.103 viviendas, de las

que 1.641 son de vivienda protegida. Ya se ha iniciado tanto la urbanización como la construcción de una buena parte de las viviendas protegidas.

Desde los poderes públicos y de manera coordinada se deben ir planificando de manera progresiva y adecuada los nuevos equipamientos que permitan hacer frente a las nuevas necesidades y evitar que se reproduzcan carencias de servicios como guarderías, colegios públicos, institutos, centros de salud, de tercera edad y otros de tipo social. La planificación debe conllevar las previsiones presupuestarias imprescindibles para ir construyendo los equipamientos al tiempo que se va consolidando la ocupación por parte de los vecinos de los nuevos barrios. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se han formulado ya peticiones de cesión de suelo para equipamientos o servicios públicos en el área o barrio correspondiente al proyecto de urbanización de Parque Venecia, en Zaragoza? y en su caso, ¿quiénes y para qué parcelas?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de agosto de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1157/10, relativa a la meta de alcanzar los 4.000 MW de potencia instalada de energía eólica en el horizonte del año 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1157/10, relativa a la meta de alcanzar los 4.000 MW de potencia instalada de energía eólica en el horizonte del año 2012, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la meta de alcanzar los 4.000 MW

de potencia instalada de energía eólica en el horizonte del año 2012.

ANTECEDENTES

Desde el año 2006 el Gobierno de Aragón ha retrasado la aprobación del Decreto regulador para las autorizaciones de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

Este retraso ha impedido que en Aragón los proyectos pendientes de autorización hayan podido dar cumplimiento con lo previsto en el Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril y que por ello prácticamente quedasen fuera de los proyectos aprobados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para una potencia de 6.389,04 MW hasta el año 2012 y los proyectos de toda España inscritos en el registro de preasignación desde el día 1 de enero de 2010 que se desarrollarán cuando se reabra un nuevo proceso de inscripciones.

Finalmente transcurridos casi cuatro años y después de múltiples iniciativas del grupo parlamentario popular y de otros grupos de la oposición, incluida una proposición no de ley aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón el día 10 de junio de 2010, el Decreto 124/2010, de 22 de junio vio la luz en el *Boletín Oficial de Aragón* el pasado día 7 de julio de 2010.

Sin embargo, del contenido de dicho Decreto y de las declaraciones realizadas por el Gobierno de Aragón el mismo día 22 de junio de 2010, se plantean diversas dudas que conviene especificar.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a conseguir el Gobierno de Aragón que el vigente Plan Energético de Aragón 2006-2012 cumpla con la meta de alcanzar los 4.000 MW de potencia instalada de energía eólica en el horizonte del año 2012?

Zaragoza, 9 de agosto de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 1158/10, relativa a la estimación de la potencia eólica máxima de referencia en cada zona o nudos eléctricos de nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1158/10, relativa a la estimación de la potencia eólica máxima de referencia en cada zona o nudos eléctricos de nuestra comunidad autónoma, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estimación de la potencia eólica máxima de referencia en cada zona o nudos eléctricos de nuestra comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

Desde el año 2006 el Gobierno de Aragón ha retrasado la aprobación del Decreto regulador para las autorizaciones de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

Este retraso ha impedido que en Aragón los proyectos pendientes de autorización hayan podido dar cumplimiento con lo previsto en el Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril y que por ello prácticamente quedasen fuera de los proyectos aprobados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para una potencia de 6.389,04 MW hasta el año 2012 y los proyectos de toda España inscritos en el registro de preasignación desde el día 1 de enero de 2010 que se desarrollarán cuando se reabra un nuevo proceso de inscripciones.

Finalmente transcurridos casi cuatro años y después de múltiples iniciativas del grupo parlamentario popular y de otros grupos de la oposición, incluida una proposición no de ley aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón el día 10 de junio de 2010, el Decreto 124/2010, de 22 de junio vio la luz en el *Boletín Oficial de Aragón* el pasado día 7 de julio de 2010.

Sin embargo, del contenido de dicho Decreto y de las declaraciones realizadas por el Gobierno de Aragón el mismo día 22 de junio de 2010, se plantean diversas dudas que conviene especificar.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué estimaciones ha realizado el Gobierno de Aragón sobre la potencia eólica máxima de referencia en cada zona o nudos eléctricos de nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 9 de agosto de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 1159/10, relativa a la convocatoria de concursos públicos para la priorización de instalaciones de energía eólica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1159/10, relativa a la convocatoria de concursos públicos para la priorización de instalaciones de energía eólica en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de concursos públicos para la priorización de instalaciones de energía eólica en Aragón.

ANTECEDENTES

Desde el año 2006 el Gobierno de Aragón ha retrasado la aprobación del Decreto regulador para las autorizaciones de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

Este retraso ha impedido que en Aragón los proyectos pendientes de autorización hayan podido dar cumplimiento con lo previsto en el Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril y que por ello prácticamente quedasen fuera de los proyectos aprobados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para una potencia de 6.389,04 MW hasta el año 2012 y los proyectos de toda España inscritos en el registro de preasignación desde el día 1 de enero de 2010 que se desarrollarán cuando se reabra un nuevo proceso de inscripciones.

Finalmente transcurridos casi cuatro años y después de múltiples iniciativas del grupo parlamentario popular y de otros grupos de la oposición, incluida una proposición no de ley aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón el día 10 de junio de 2010, el Decreto 124/2010, de 22 de junio vio la luz en el *Boletín Oficial de Aragón* el pasado día 7 de julio de 2010.

Sin embargo, del contenido de dicho Decreto y de las declaraciones realizadas por el Gobierno de Aragón el mismo día 22 de junio de 2010, se plantean diversas dudas que conviene especificar.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo, de qué manera y con qué cronograma tiene previsto el Gobierno de Aragón establecer concursos públicos para la priorización de las instalaciones de energía eólica en Aragón?

Zaragoza, 9 de agosto de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 1160/10, relativa a la presentación por parte del solicitante de compromisos adicionales y voluntarios en el procedimiento de priorización de las instalaciones de energía eólica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1160/10, relativa a la presentación por parte del solicitante de compromisos adicionales y voluntarios en el procedimiento de priorización de las instalaciones de energía eólica en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presentación por parte del solicitante de compromisos adicionales y voluntarios en el procedimiento de priorización de las instalaciones de energía eólica en Aragón.

ANTECEDENTES

Desde el año 2006 el Gobierno de Aragón ha retrasado la aprobación del Decreto regulador para las autorizaciones de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

Este retraso ha impedido que en Aragón los proyectos pendientes de autorización hayan podido dar

cumplimiento con lo previsto en el Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril y que por ello prácticamente quedasen fuera de los proyectos aprobados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para una potencia de 6.389,04 MW hasta el año 2012 y los proyectos de toda España inscritos en el registro de preasignación desde el día 1 de enero de 2010 que se desarrollarán cuando se reabra un nuevo proceso de inscripciones.

Finalmente transcurridos casi cuatro años y después de múltiples iniciativas del grupo parlamentario popular y de otros grupos de la oposición, incluida una proposición no de ley aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón el día 10 de junio de 2010, el Decreto 124/2010, de 22 de junio vio la luz en el *Boletín Oficial de Aragón* el pasado día 7 de julio de 2010.

Sin embargo, del contenido de dicho Decreto y de las declaraciones realizadas por el Gobierno de Aragón el mismo día 22 de junio de 2010, se plantean diversas dudas que conviene especificar.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir y qué baremo va a utilizar el Gobierno de Aragón, para la presentación por parte del solicitante de compromisos adicionales y voluntarios en el procedimiento de priorización de energías eólicas en Aragón?

Zaragoza, 9 de agosto de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 1161/10, relativa a los proyectos eólicos que se encuentran en diferentes fases de definición y tramitación que alcanzan los 25.000 MW en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1161/10, relativa a los proyectos eólicos que se encuentran en diferentes fases de definición y tramitación que alcanzan los 25.000 MW en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos eólicos que se encuentran en diferentes fases de definición y tramitación que alcanzan los 25.000 MW en Aragón.

ANTECEDENTES

Desde el año 2006 el Gobierno de Aragón ha retrasado la aprobación del Decreto regulador para las autorizaciones de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

Este retraso ha impedido que en Aragón los proyectos pendientes de autorización hayan podido dar cumplimiento con lo previsto en el Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril y que por ello prácticamente quedasen fuera de los proyectos aprobados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para una potencia de 6.389,04 MW hasta el año 2012 y los proyectos de toda España inscritos en el registro de preasignación desde el día 1 de enero de 2010 que se desarrollarán cuando se reabra un nuevo proceso de inscripciones.

Finalmente transcurridos casi cuatro años y después de múltiples iniciativas del grupo parlamentario popular y de otros grupos de la oposición, incluida una proposición no de ley aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón el día 10 de junio de 2010, el Decreto 124/2010, de 22 de junio vio la luz en el *Boletín Oficial de Aragón* el pasado día 7 de julio de 2010.

Sin embargo, del contenido de dicho Decreto y de las declaraciones realizadas por el Gobierno de Aragón el mismo día 22 de junio de 2010, se plantean diversas dudas que conviene especificar.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos eólicos, con indicación de su ubicación geográfica y su potencia en MW, se encuentran en diferentes fases de definición y tramitación que según manifiesta el Gobierno de Aragón alcanzan los 25.000 MW?

Zaragoza, 9 de agosto de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 1162/10, relativa al informe solicitado a Eurostat en relación con la naturaleza de déficit público del Plan Red de Carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1162/10, relativa al informe solicitado a Eurostat en relación con la naturaleza de déficit públi-

co del Plan Red de Carreteras, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al informe solicitado a Eurostat en relación con la naturaleza de déficit público del Plan Red de Carreteras.

ANTECEDENTES

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón el pasado 17 de junio, afirmó haber solicitado a la oficina estadística de la Unión Europea Eurostat un informe en relación con el Plan Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, para determinar si las inversiones de dicho Plan se tendrán en cuenta a efectos de contabilizar el déficit público de la Comunidad Autónoma, anunciando que la respuesta de Eurostat se esperaba para el mes de julio y que sería determinante de cara a las decisiones que debía adoptar el Gobierno de Aragón.

Dado que, a fecha de hoy, se desconoce el sentido del informe de Eurostat e incluso si se ha recibido ya o no por parte de las autoridades aragonesas, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha se ha recibido el informe solicitado a Eurostat en relación con la naturaleza de déficit público del Plan Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1163/10, relativa a las consecuencias del informe solicitado a Eurostat en relación con la naturaleza de déficit público del Plan Red de Carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1163/10, relativa a las consecuencias del informe solicitado a Eurostat en relación con la naturaleza de déficit público del Plan Red de Carreteras, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del informe solicitado a Eurostat en relación con la naturaleza de déficit público del Plan Red de Carreteras.

ANTECEDENTES

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón el pasado 17 de junio, afirmó haber solicitado a la oficina estadística de la Unión Europea Eurostat un informe en relación con el Plan Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, para determinar si las inversiones de dicho Plan se tendrán en cuenta a efectos de contabilizar el déficit público de la Comunidad Autónoma, anunciando que la respuesta de Eurostat se esperaba para el mes de julio y que sería determinante de cara a las decisiones que debía adoptar el Gobierno de Aragón.

En la previsión de que, a fecha de hoy, se hubiera recibido ya informe de Eurostat, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tienen para la actuación política del Gobierno de Aragón las conclusiones del informe elaborado por Eurostat en relación con la naturaleza de déficit público del Plan Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón —en el caso de haberse recibido ya—?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1164/10, relativa a las múltiples deficiencias detectadas en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 1164/10, relativa a las múltiples deficiencias detectadas en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las múltiples deficiencias detectadas en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias.

ANTECEDENTES

El pasado mes de abril se debatió en la cámara una interpelación del Grupo Parlamentario CHA que permitió evidenciar que la estación intermodal de Zaragoza-Delicias, incluyendo en ella la estación central de autobuses, acumula numerosas deficiencias y carencias que afectan a la calidad del servicio que se presta a los viajeros y usuarios. El Ministerio de Fomento, a través de ADIF, es el responsable de la estación del AVE y ferrocarril convencional, y el Gobierno de Aragón el titular y responsable de la estación de autobuses, y copartícipe de la sociedad explotadora. La estación intermodal fue inaugurada en 2003, con una extraordinaria inversión que ronda los 240 millones de euros.

A pesar de ello, y junto a los problemas derivados de la tipología de proyecto y diseño, la estación intermodal padece obras incompletas, espacios vacíos, ausencia de marquesinas, problemas tanto de calefacción como de refrigeración, suelos agrietados y baldosas rotas, goteras, deficiente iluminación, reducción de aseos, o necesidad de reformar la estructura de las cuatro plantas de oficinas e instalaciones en general.

Por todo eso y por la importancia y centralidad que tiene la estación intermodal de Zaragoza-Delicias para el transporte de viajeros en todo el territorio aragonés, planteamos desde el Grupo Parlamentario CHA un acuerdo para que el Gobierno de Aragón solicitara al Ministerio de Fomento y ADIF, a través de su participación en la sociedad gestora, la presentación urgente y ejecución de un programa específico de actuaciones en esa estación, con el objetivo de corregir cuantas deficiencias, insuficiencias y carencias haya en relación con la eficiencia y funcionalidad de la misma, y para las que los problemas de modelo y diseño arquitectónico no resulten un impedimento insalvable.

Igualmente le proponíamos también elaborar directa, o indirectamente a través de la sociedad gestora,

una encuesta exhaustiva a viajeros y usuarios, que les permitiera expresar su opinión no sólo sobre los problemas y deficiencias existentes, sino también recoger sus sugerencias, alternativas y propuestas para solventarlas.

La moción fue rechazada por los grupos que apoyan al Gobierno (PSOE y PAR) que la consideraban innecesaria porque los problemas ya estaban en vías de solución.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para subsanar y corregir las múltiples deficiencias detectadas en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias y evidenciadas en los debates parlamentarios del pasado mes de abril en las Cortes?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1165/10, relativa al mal funcionamiento de escaleras y equipamientos de la estación de Delicias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1165/10, relativa al mal funcionamiento de escaleras y equipamientos de la estación de Delicias, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mal funcionamiento de escaleras y equipamientos de la estación de Delicias.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido que las escaleras y una de las rampas mecánicas de la estación de Auto-

buses de Zaragoza-Delicias llevaban más de un mes averiadas en pleno período vacacional, con el consiguiente malestar de los usuarios. Precisamente en estas fechas no sólo se incrementa notablemente el número de viajeros, sino que éstos, en la mayor parte de los supuestos, se movilizan cargados de equipaje.

La estación central de autobuses, que forma parte de la estación intermodal de Zaragoza-Delicias, padece numerosas deficiencias y carencias que afectan a la calidad del servicio que se presta a los viajeros y usuarios y que han sido puestas de manifiesto en reiteradas ocasiones. El Gobierno de Aragón es el titular y responsable de la estación de autobuses, y copartícipe de la sociedad explotadora. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo es posible que permanezcan averiadas durante más de un mes las escaleras y una de las rampas mecánicas de la estación central de autobuses de Zaragoza-Delicias en pleno período vacacional? ¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1166/10, relativa a las acciones realizadas para la protección adecuada de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1166/10, relativa a las acciones realizadas para la protección adecuada de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno

de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las acciones realizadas para la protección adecuada de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe.

ANTECEDENTES

La Orden de 24 de marzo de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural del enclave con pinturas rupestres denominado «Abrigo del Plano del Pulido», localizado en el término municipal de Caspe, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

En el Anexo I de la citada Orden se señala que «se trata de uno de los pocos abrigos de los que se tiene noticia que contengan arte rupestre de estilo levantino en la provincia de Zaragoza», y que las pinturas se presentan «muy deterioradas y afectadas por la intervención de personas».

Con fecha 4 de julio el 2005, este Grupo Parlamentario formuló la pregunta parlamentaria núm. 968/05, para su respuesta escrita, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte interesándose por la fase de elaboración en la que se encontraba el proyecto de protección del Gobierno de Aragón para el enclave con pinturas rupestres denominado «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe, por la cantidad económica asignada al proyecto y por la financiación prevista.

Con fecha 14 de septiembre de 2005, la Consejera anunció que el Departamento contaba con un «informe detallado en el que se planteaban las patologías del yacimiento y sus posibles soluciones».

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado y qué acciones ha desarrollado desde entonces el Gobierno de Aragón de acuerdo con el informe al que hace referencia la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en su respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 968/05?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1167/10, relativa al estado actual de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1167/10, relativa al estado actual de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe, formulada a la Consejera de Educación, Cultu-

ra y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el estado actual de las pinturas rupestres del «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe.

ANTECEDENTES

La Orden de 24 de marzo de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural del enclave con pinturas rupestres denominado «Abrigo del Plano del Pulido», localizado en el término municipal de Caspe, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

En el Anexo I de la citada Orden se señala que «se trata de uno de los pocos abrigos de los que se tiene noticia que contengan arte rupestre de estilo levantino en la provincia de Zaragoza», y que las pinturas se presentan «muy deterioradas y afectadas por la intervención de personas».

Con fecha 4 de julio el 2005, este Grupo Parlamentario formuló la pregunta parlamentaria núm. 968/05, para su respuesta escrita, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte interesándose por la fase de elaboración en la que se encontraba el proyecto de protección del Gobierno de Aragón para el enclave con pinturas rupestres denominado «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe, por la cantidad económica asignada al proyecto y por la financiación prevista.

Con fecha 14 de septiembre de 2005, la Consejera anunció que el Departamento contaba con un «informe detallado en el que se planteaban las patologías del yacimiento y sus posibles soluciones». A fecha de hoy, sin embargo, el estado actual de las pinturas y del enclave es muy deficiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre el estado actual de las pinturas rupestres del denominado «Abrigo del Plano del Pulido», en Caspe?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1168/10, relativa a la asignación presupuestaria al Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1168/10, relativa a la asignación presupuestaria al Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asignación presupuestaria al Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón.

ANTECEDENTES

Un elemento importante para la lucha contra los incendios forestales son las áreas cortafuegos.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la asignación presupuestaria durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 al Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón?

Zaragoza, 12 de agosto de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1169/10, relativa a las actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1169/10, relativa a las actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón.

ANTECEDENTES

Un elemento importante para la lucha contra los incendios forestales son las áreas cortafuegos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, englobadas en el Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, referenciando actuación e importe?

Zaragoza, 12 de agosto de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1170/10, relativa a la asignación presupuestaria al Plan de acción de la Biomasa en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1170/10, relativa a la asignación presupuestaria al Plan de acción de la Biomasa en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asignación presupuestaria al Plan de acción de la Biomasa en Aragón.

ANTECEDENTES

Biomasa es un término genérico que hace referencia a la cantidad de materia viva producida por plantas, animales, hongos o bacterias, en un área determinada. Se suele utilizar para hacer referencia al combustible energético que se obtiene directa o indirectamente de estos recursos biológicos.

En Aragón se encuentra vigente el Plan de acción de la Biomasa en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la asignación presupuestaria durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, al Plan de acción de la Biomasa en Aragón?

Zaragoza, 12 de agosto de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1171/10, relativa a las actuaciones englobadas en el Plan de acción de la Biomasa en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1171/10, relativa a las actuaciones englobadas en el Plan de acción de la Biomasa en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS «CORTES DE ARAGÓN»:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones englobadas en el Plan de acción de la Biomasa en Aragón.

ANTECEDENTES

Biomasa es un término genérico que hace referencia a la cantidad de materia viva producida por plantas, animales, hongos o bacterias, en un área determinada. Se suele utilizar para hacer referencia al

combustible energético que se obtiene directa o indirectamente de estos recursos biológicos.

En Aragón se encuentra vigente el Plan de acción de la Biomasa en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, englobadas en el Plan de acción de la Biomasa en Aragón, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, referenciando actuación e importe?

Zaragoza, 12 de agosto de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1172/10, relativa al Plan Forestal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1172/10, relativa al Plan Forestal de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Forestal de Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 56 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, establece que el Plan Forestal de Aragón que aprobará el Gobierno de Aragón mediante acuerdo constituye el Plan Director de la política forestal de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué consiste el contrato de servicios promovido por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para la elaboración de un Plan Forestal de Aragón?

Zaragoza, 12 de agosto de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1173/10, relativa al importe del contrato de servicios para elaborar un Plan Forestal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1173/10, relativa al importe del contrato de servicios para elaborar un Plan Forestal de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al importe del contrato de servicios para elaborar un Plan Forestal de Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 56 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, establece que el Plan Forestal de Aragón que aprobará el Gobierno de Aragón mediante acuerdo constituye el Plan Director de la política forestal de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe del contrato de servicios promovido por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para la elaboración de un Plan Forestal de Aragón?

Zaragoza, 12 de agosto de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1174/10, relativa a la empresa adjudicataria del contrato de servicios para elaborar un Plan Forestal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1174/10, relativa a la empresa adjudica-

taria del contrato de servicios para elaborar un Plan Forestal de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa adjudicataria del contrato de servicios para elaborar un Plan Forestal de Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 56 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, establece que el Plan Forestal de Aragón que aprobará el Gobierno de Aragón mediante acuerdo constituye el Plan Director de la política forestal de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué empresa es la adjudicataria del contrato de servicios promovido por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para la elaboración de un Plan Forestal de Aragón?

Zaragoza, 12 de agosto de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1175/10, relativa a la finalización del Plan Forestal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1175/10, relativa a la finalización del Plan Forestal de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la finalización del Plan Forestal de Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 56 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, establece que el Plan Forestal de Aragón que aprobará el Gobierno de Aragón mediante acuerdo constituye el Plan Director de la política forestal de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuándo se prevé que esté finalizado el Plan Forestal de Aragón?

Zaragoza, 12 de agosto de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1176/10, relativa a las nuevas fechas para la aplicación de las previsiones de la Ley de Concejos Abiertos, tras el levantamiento de su suspensión por parte del Tribunal Constitucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1176/10, relativa a las nuevas fechas para la aplicación de las previsiones de la Ley de Concejos Abiertos, tras el levantamiento de su suspensión por parte del Tribunal Constitucional, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las nuevas fechas para la aplicación de las previsiones de la Ley de Concejos

Abiertos, tras el levantamiento de su suspensión por parte del Tribunal Constitucional.

ANTECEDENTES

El pasado día 3 el *Boletín Oficial del Estado* dio cuenta del Auto de 22 de julio pasado del Pleno del Tribunal Constitucional, en relación con el recurso de inconstitucionalidad n.º 2725-2010, promovido por el Gobierno Español, frente a la Ley aragonesa 9/2009, de 22 de diciembre, reguladora de Concejos Abiertos.

Mediante el citado Auto, el Tribunal Constitucional acordó levantar la suspensión de los artículos 3.a), 8, 16.2, 17, Disposiciones Adicionales Primera y Segunda y Disposición Transitoria Única de la citada Ley. Dicha suspensión se había producido previamente, con la admisión del mencionado recurso de inconstitucionalidad.

Tanto la suspensión en su día, como el reciente levantamiento de esa suspensión, afectan a plazos y fechas previstos en la Ley.

Dada la confusión que, tanto la suspensión como su levantamiento, pueden haber generado para la aplicación de la Ley, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la relación exacta de fechas y plazos de aplicación de la Ley reguladora de Concejos Abiertos, tras el levantamiento de la previa suspensión, acordado por Auto del Tribunal Constitucional, en relación con el recurso de inconstitucionalidad que había promovido el Gobierno Español?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de agosto de 2010.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1177/10, relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1177/10, relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2008, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2008.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en lo relativo a las medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas, establece que para garantizar las órdenes de alejamiento de los maltratadores, «podrá acordarse la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para verificar de inmediato su incumplimiento».

El Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2008 autorizó la implantación de los dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres, más conocidas como «pulseras electrónicas», para garantizar las medidas de alejamiento acordadas por los jueces.

Según datos aparecidos en diversos medios de comunicación en este mes de agosto, en Aragón se adoptaron 593 órdenes de protección en 2009, pero sólo hay constancia de que se hubieran activado dos de dichos dispositivos electrónicos de detección de proximidad.

PREGUNTA

¿Cuántas órdenes de protección de mujeres frente a sus maltratadores fueron adoptadas en 2008 en Aragón y cuántos dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres (pulseras electrónicas) fueron activados ese mismo año?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de agosto de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1178/10, relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1178/10, relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2009, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2009.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en lo relativo a las medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas, establece que para garantizar las órdenes de alejamiento de los maltratadores, «podrá acordarse la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para verificar de inmediato su incumplimiento».

El Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2008 autorizó la implantación de los dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres, más conocidas como «pulseras electrónicas», para garantizar las medidas de alejamiento acordadas por los jueces.

Según datos aparecidos en diversos medios de comunicación en este mes de agosto, en Aragón se adoptaron 593 órdenes de protección en 2009, pero sólo hay constancia de que se hubieran activado dos de dichos dispositivos electrónicos de detección de proximidad.

PREGUNTA

¿Cuántas órdenes de protección de mujeres frente a sus maltratadores fueron adoptadas en 2009 en Aragón y cuántos dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres (pulseras electrónicas) fueron activados ese mismo año?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de agosto de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1179/10, relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1179/10, relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2010, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres en 2010.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en lo relativo a las medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas, establece que para garantizar las órdenes de alejamiento de los maltratadores, «podrá acordarse la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para verificar de inmediato su incumplimiento».

El Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2008 autorizó la implantación de los dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres, más conocidas como «pulseras electrónicas», para garantizar las medidas de alejamiento acordadas por los jueces.

Según datos aparecidos en diversos medios de comunicación en este mes de agosto, en Aragón se adoptaron 593 órdenes de protección en 2009, pero sólo hay constancia de que se hubieran activado dos de dichos dispositivos electrónicos de detección de proximidad.

PREGUNTA

¿Cuántas órdenes de protección de mujeres frente a sus maltratadores fueron adoptadas en 2010 hasta el momento en Aragón y cuántos dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres (pulseras electrónicas) han sido ya activadas en 2010?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de agosto de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1180/10, relativa a la escasa activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres frente al número de órdenes de protección adoptadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1180/10, relativa a la escasa activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres frente al número de órdenes de protección adoptadas, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escasa activación de dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres frente al número de órdenes de protección adoptadas.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en lo relativo a las medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas, establece que para garantizar las órdenes de alejamiento de los maltratadores, «podrá acordarse la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para verificar de inmediato su incumplimiento».

El Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2008 autorizó la implantación de los dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres, más conocidas como «pulseras electrónicas», para garantizar las medidas de alejamiento acordadas por los jueces.

Según datos aparecidos en diversos medios de comunicación en este mes de agosto, en Aragón se adoptaron 593 órdenes de protección en 2009, pero sólo hay constancia de que se hubieran activado dos de dichos dispositivos electrónicos de detección de proximidad.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la se activan en Aragón tan pocos dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores denunciados por violencia contra las mujeres respecto del número de órdenes de protección adoptadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de agosto de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1181/10, relativa a nuevas estaciones antigranizo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1181/10, relativa a nuevas estaciones antigranizo, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevas estaciones antigranizo.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley 201/09 sobre la ampliación de la red antigranizo presentada por el Grupo Parlamentario Popular fue aprobada por la Comisión Agraria de las Cortes con fecha 11 de noviembre de 2009. Los términos de lo aprobado instaban al Gobierno de Aragón a incrementar la dotación presupuestaria con fondos procedentes del Programa de Desarrollo Rural destinados a la red antigranizo, así como el establecimiento de medidas complementarias para la cobertura de los riesgos que sufren nuestros agricultores y ganaderos.

Los recientes daños producidos por el granizo en la zona de Calanda, donde se ha visto afectada la cosecha de melocotón, así como la evidencia de la efectividad del sistema de lucha contra el granizo, aconsejaría la ampliación de la red de estaciones antigranizo en línea con la propuesta formulada en su momento por el Grupo Parlamentario Popular y aprobado en la Comisión Agraria.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el incremento de la dotación presupuestaria destinada a la instalación y mantenimiento de nuevas estaciones antigranizo, con expresión de las cantidades presupuestadas y ejecutadas en los años 2008, 2009 y 2010 y la relación de estaciones instaladas?

¿Qué medidas complementarias se han estudiado y adoptado por el Departamento de Agricultura y Alimentación para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 201/09 de establecimiento de medidas complementarias para la cobertura de riesgos, con expresión de su dotación presupuestaria?

Zaragoza, 24 de agosto de 2010.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la posición de su Gobierno respecto a los recortes y paralización de infraestructuras de titularidad estatal, previstos por el Ministerio de Fomento y que afectan a nuestra comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la solici-

tud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Decreto 124/2010, por el que se regula la energía eólica en Aragón, y el anuncio del Gobierno de Aragón para la instalación de 1.000 MW eólicos, una inversión de 1.300 millones de euros y la creación de 9.500 empleos en el horizonte del año 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la contratación de personal que está llevando a cabo la empresa Gestión de Residuos Huesca, S.A. (GRHUSA), creada por el Consorcio Agrupación n.º 1 de Huesca, del que es partícipe el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha admitido a trámite la solici-

tud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la caída de la venta de automóviles en Aragón durante el mes de julio de 2010 de un 38% respecto al mismo período del año 2009, superando este retroceso en un 14% por encima de la media en España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante Pleno

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno para informar sobre el plan industrial de General Motors presentado para las factorías europeas de Opel, la posición del Gobierno de Aragón ante el mismo y su repercusión para el futuro de la Planta Opel de Figueruelas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante Pleno

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha conocido

el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno para informar, en el ámbito de su competencia, sobre las gestiones e iniciativas que va a adoptar sobre las propuestas del Consejo de Cámaras de Comercio e Industria de Aragón y la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón, para desarrollar un «Plan E» autonómico y fomentar la inversión pública en edificación no residencial, facilitando la venta del stock de pisos nuevos y activar el sector empresarial de la construcción.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante Pleno

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno para informar sobre el momento, la cuantía, tiempo y forma en que se aplicarán las nuevas ayudas ya anunciadas por el Gobierno de Aragón para desa-

rollar en el año 2010 un nuevo Plan 2000 E, o como vaya a denominarse, que impulse la venta de automóviles en nuestra comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante Pleno

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2010, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno para informar sobre el acuerdo alcanzado entre Magna, Gobierno de España, Gobierno de Aragón y sindicatos en relación a la planta Opel en Figueruelas (Zaragoza), así como las garantías de futuro y los planes de reindustrialización de la misma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de agosto de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos